PRECEI	DENTES	VALORES	CVWRIOS	PRECEDENTE	ALORES	CAMBIOS CO
Pecha	Tanto por 150	1 <u>A</u> B C W W	PUBLICADOS	Pecha Tanto por 100		POBLICAL OS
6-5-932 6-5-982 6-5-932 6-6-932 6-6-932 6-5-932 1-5-932 6-5-933 6-5-933 0-5-933	63,00 63,00 63,00 65,00 67,00 63,00 62,00 74,10 74,40 75,75 77,00	Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).  Serie F, de 50.000 pesetas nominales	7.7.05	0-5-932 90,76 6-5-932 90,75 6-5-932 91,06 6-5-932 91,96 6-6-932 77,96 6-6-932 77,96 6-5-932 77,96 6-5-932 77,06	# E, de 25.000	90,76 90,75 90,75 91,00 91,00 91,00 77,00 77,00 77,00 77,00
6-5-932 6-5-932 6-6-932 28-4-932 6-5-932 6-5-932 6-5-932	77,00 77,50 76,00 73,00 73,00 73,00 73,00 73,00	B, de 2.000	72,50 72,50 72,50	16-7-929 72,1° 18-1-932 65,0° 3-5-932 63,7° 6-5-932 63,7° 6-5-932 63,7° 0-5-932 63,7° 0-5-932 63,7° 0-5-932 63,7° 0-5-932 60,6°	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725  B G, de 100.000 > 1 al 725  B F, de 50.000 > 1 al 8.025  E, de 25.000 > 1 al 18.552  D, de 12.500 > 1 al 14.999  C, de 5.000 > 1 al 80.000  B, de 2.500 > 1 al 75.000  A, de 500 > 1 al 202.500  Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)  Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000	61,75 63,75 64,00 64,01 61,01 66,00
22-7-931 22-7-931 22-7-931 22-8-931 22-7-931		Serie F, de 50.000 pesetas nominales		28-1-932 76,6 4-5-032 76,2 4-5-932 76,2 6-5-932 76,0 6-5-932 76,0 6-5-932 76,0	0	76,00 . 76,00 . 76,00
22-4-932 22-4-932 4-5-932 6-5-932 <b>6-5-</b> 932	79,75 80,75 80,50 80,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.  E, de 25.000  D, de 12.500  C, de 5.000  B, de 2.500  Comparison of the compariso	80,50 80,50	29-4-032 80,2 4-5-932 80,5 5-5-932 80,5 6-5-032 80,6 6-5-932 80,6 6-5-932 80,6	5 Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900  5 E, de 25.000 > 1 al 3.000  5 D, de 12.500 > 1 al 6.000  6 C, de 5.000 > 1 al 29.000  7 B, de 2.500 > 1 al 25.000  8 A, de 500 > 1 al 85.000  Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.	80,25 80,25 80,25 80,25 80,25 80,50
#2-1-989 1-4-989 25-4-989 6-5-989 4-5-98	3 99,00 2 91,00 2 90,00 2 90,00	Serie I, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350  v E, de 25.000 > 1 al 520  v D, de 12.500 > 1 al 19.800  v B, de 2.500 > 1 al 15.400	90.25 90,25	3-5-932 90,4 6-5-932 90,6 3-5-932 90,6 6-5-932 90,6 6-6-932 91,9	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500	90,00 90,00 90,30 90,30

PRECED	entes		CAMBIOS	PRECEDEN	TES VALORI	S DE SOCIEDADES	Valorno minat de cada titulo	Des- embolsado	CAMBIOS PUBLIC	ADOS
Pecha	Tanto por 100	VALORES	PUBLICADOS		anto r lud	ACCIONES	Pesetas	υ/0	0/0	
90 1 691	V8.60	Carpetas prov. de Deuda amertizable al 5 % (emisión de 1929).		0-5-932 30 0-5-932 4 0-5-932 (	00,00   Banco H 80,00   Banco E 07,00   Banco H 82,00   Compañi 85,00   Altos H	España	500 250 500 500	ĐŪ	501,05 300,00 182,00	diiros. 1 abrina
28-1-931	,	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		26-4-932 5-5-932 6-5-932 6-5-932 2	43,50 Socied. C 43,50 carera 78,00 Unión E 67,00 Ferrocar 40,00 fdem No	Frai Aza-JPreferentes España Ordinarias spañola de Explosivos riles M. Z. A orte de España spañol Río de la Fiac	500 100 475 475	Interés agus	693,69 174,00 250,00 95,00	
6-5-932   6-5-032	192,50 192,50	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional. 5 %	191,50	6-5-032 6-5-032 6-5-032	82,60   Cédulas 80,00   idem id. 1dem id.	onligacionés el Banco de España del Banco Hipotecario id	100 500	por 100	82,50 80,25 100,15 94,00	
19-1-932 2-2-932 3-2-932 2-12-931	90,00 89,00 89,00 80,25	Serie A, de 100 pesetas, l al 4.687  B. de 500 a l al 6.031 B. de 5.000 b l al 14.434 En diferentes series		5-6-932 2-5-932 10-4-032 31-3-031 22-12-031 13-5-920	82,50 73,75 87,00 79,75 60,00 72,50 Rdem Ba Sociedad F. C. M lladoli	meo de Crédito Unal   General Azuc fispan   I. Z. A., Va-   d a Ariza   1. seri   orte de Espa-   2. seri	500 500 500 500 500 500 60 500	6 6 4 4 1/* 8 8	8,,50	
6-5-932 4-5-932 27-4-932 12-2-932	86,00 85,50 86,26 86,26	Titules de la Deuda ferroviaria amortiza ble del Estado, al 4,50 %  Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000  B. de 5.000 > 1 al 50.000  C. de 25.000 > 1 al 6.000  En diferentes suries	86,00 85,50	(3-5-920 28-5-925 (-5-932 6-5-932 6-5-932	72,50 fia. E 72,50 Enero 64,00 Obligaci 84,00 Expropi 69,50 Emprési	misión 17 de 3.º seri de 1905	6. 500 6. 800 800 100 6. 500 4. 500	8 33 3	98,50 84,00 ປນ,50	
4-5-932 2-5-932	77,00	B, de 5.000 > 1 al 55.000.	77,00	PESETA	S NOMINALES I	NEGOCIADAS tr d	nbios remitido ación de Mon el número 8. d	eda, que se le la Reni o:	entro Oficial de publica en cumplo e	Contra- imiento del Mi-
16-8-932 10-9-929			•••	Idem fin cor Idem fin pro 4 por 100 an 5 por 100 an Acciones del Idem del Ba	riente	9.000 58.000 9.500 Pa 9.500 Zu	AZA Gammo (a) \$100.5 (b) 177,25 (c) 170,70 (c) 170,70 (c) 177,25 (c) 177,25 (c) 170,70 (	minimas N B	PLA/AS NIB OF NI	3,00
5-5-932 6-5-932 5-5-932 1-6-932	76,00 75,90	B, de 5.000 + 1 al 60.000. C, de 25.000 + 1 al 6.000.	76,00	Azucarera.—! Idem.—Ordin Cédulas del l	Preferences	Gir Ro al 5 % '04.000 Mi	me	P	raga isboa rgent.na	

### SUBASTAS

#### PERMITURA DE CERMS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

#### RECEIPECACION

En los anuncios de sabastas publicacos en el anexo único de la "Gaceta" de Zecla 3 de los corrientes se dice:

En el relativo a los acopies en los kilómetros 12 al 15 de la carretera de Las Mesas a Cervera, en la página 22: Les proposiciones se extenderán en papel sellado de 3,50 pesetas", debienes decir: "3:60-pesctas".

En el relativo a los kilómetros 44 al 47 de la misma carretera se dice, en la página 23: "... sabasta urgente de re-paración urgente de acopio", y debe

decir: "...subasta urgente de ecopios". Caenca, 6 de Mayo de 1932.-El Ingeniero Jefe, Leonardo Nieva.

S-351 y 349, rectificados

#### FEFATURA DE GREAS-PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### RECTIFICACION

Consignada en la "Gaceta" del día 3 del corriente mes la fianza provisional de 959,24 pesetas para eptar a la subasta de reparación del firme de los kilómetros 41 al 45 de la carretera de Medina de Rioseco a Villasarracino, se hace público por la presente rectificación que el importe de dicha fianza provisional debe ser de 359,24 pesetas.

Palencia, 6 de Mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, J. L. de Briones.

S-422, rectificado

#### AYUNFAMIENFO DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Corporación municipal, y habiendose cumplido con lo dispuesto en el ar-ticulo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a carso de las entidades municipales de 2 de Inlia de 1924 sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a la prestación de personal, suministro de materiales y medios de transporte para auxiliar a las brigadas que depen-den de las Comisiones de Fomento y Ensanche durante el plazo de cinco años forzosos, bajo el tipo de pesetas 6.180.000.

Dicho plazo podrá ser prorrogado en la forma que se establece en el articulo 1.º del pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manificsto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento de la Secretaria municipal para conocimiento de las personas que descen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el pago de los servicios se efectuará en la forma que se establece en los artículos 108 y 109 del citado pliego de condiciones, y que el que resulte adjudicatarie deperá atenerse en cuanto a plazos para empezar y terminar las obras a lo que se establece en el articulo 93 del repetido pliego de condiciones.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales baio la mesidencia

del excelentisimo señor Alcalde o del Teniente en quien delegue a los veinte dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes

reglas:
Primera. Los pliegos de proposición, formulados de conformidad al modelo que más abeio se inserta, serán presentados en papel del timbre del Estado de 3,60 pesefas o en papel común con póliza de igual precio, desestimandose la que al abrirla resulte no haberse cumplido con tal re-quisito, lo cual fleva consigo el que, una vez entregada la proposición, no pueda admitirse en ningún momento subsanar la deficiencia que tenga en cuanto a su reintegro.

Asimismo serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por Empresas, Compañías o Sociedades a las que no se acompañe la certificación a que se refiere el artículo 6.º del Docreto número 2.413 de 24 de Diciem-bre de 1928 sobre incompatibilida-

des.

Conforme a lo que establece el Decreto-ley número 744 de fecha 6 de Merzo de 1929, cuya vigencia ha sido confirmada por el de 24 de Junio de 1931, seran desestimadas también las proposiciones en que no se detallen las remuneraciones minimas que se ofrezcan por jornales y horas extra-ordinarias de trabajo, así como aquellas en que las remuneraciones que se expresen seen inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la localidad.

Segunda. Las proposiciones debe-rán ser suscritas por los licitadores o por persones que legalmente les re-presentes por medio de poder declarado bastante por uno cualquiera de los señores Letrados de la Junta de Jefes del Ayuntamiento, constituida por D. José Mavia Pi y Suñer, don Francisco Tenes y Alivés, D. Cruz Laboz e Ibarrondo, D. Amadoz Conde y Balin y D. Federico Culi y Verds-

Tercera. El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el dia siguiente al en que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid y terminará el dia anterior al en que hava de celebrarse la subasta, admitiéndose en el Negociado anteriormente expresado, de diez a doce de la mañana, de los dias hábiles de oficina.

Cuarta. A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constitmirse por la cantidad de 61.800 pesetas en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatorio hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del aludido Reglamento.

La constitución de dichos depósitos deberá atenerse a lo dispuesto en los articulos 11 y 12 del referido Rosto A

mento, pudiendo admitirse asimismo cédulas de Crédito local en identica forma que los valeres del Estado.

Quinta. Los referidos pliegos habrán de entregarse brio pliego cerrado a satisfacción del presentador y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa a la prestación de personal, suministro de materiales y medios de transporte para auxiliar a las brigadas que dependen de las Comisiones de Fomento y Ensanche.

En el reverso, y cruzando las IIneas del cierre, se hará constar por el licitador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantia juzguen conveniente consignar, entregándose el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con la dispuesto en el articulo 15 del referido Reglamento.

Sexta. Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá pre-sentar varios el mismo licitador dentro del piezo y con arregio a las condiciones expresadas sin acompañar nuevos resguardos de depósito providemais

Séptima. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo seto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de acquellas proposiciones, y si terminaco dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación como se dispone en el páo rrafo 11 del articulo 14 del repetido Reglamento con estricta sufeción al pliero de condiciones que rige pars la subasta.

Octava. El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que havan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 67 y concordantes de la ley de Contrato de trabajó de 21 de Noviembre de 1931, y deherá atenerse a cuanto dispone respecto al particular el citado Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., puerta ..., bien enterado de las condiciones facultativas, económicas y presupuestos que han de regir durante canco años forzosos en la prestación de servicios de personal, suministro de materiales y medios de transporte y en la ejecución de obras de pequeña importancia para auxiliar a las briga-das que dependen de las Comisiones de Ensanche y de Fomerto, se compromete a reclizar los referidos servicios con estricta sujeción a ins mencionados documentos por la cantidad de ... (exprésese la cantidad en letra y pesetas).

Asimismo, y a los efectos de lo que establece el Decreto de 6 de Marzo de 1929, el que suscribe se compromete a abonar los jornales que a continuación se detallan:

Pesetas.

Oficial albañil ..... Pana de albanid Pesetas.

Official asfaltador..... Peón de assaltador ..... Bracero mayor ..... Bracero menor ..... Peon machacador ..... Peon amasador ..... Encargado de obras ..... Peon barrenador ..... Oficial empedrador ..... Peón empedrador ..... Oficial mosaista ..... Peón mosaista ..... Oficial picapedrero ..... Peón picapedrero ..... Oficial cantero ..... Peón cantero ...... Oficial mallador ..... Oficial melonaire ..... Las horas extraordinarias se pagarán en dias festivos a... Y en dias no festivos a...... (Fecha y firma del proponente.) Barcelona, 3 de Mayo de 1932.-El Meaide, Aguadé.

# 22.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

#### CONCURSO

El dia 16 de Junio próximo, a las once horas, se celebrará concurso de industriales en las oficinas del expresado Tercio, sitas en la celle del Dector Creus, número 1, para contratar el servicio de correajes que por tiempo ili-mitado puedan necesitar las Comandancias de Guadalajara y Teruel, que constituyen dicho Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en las oficinas de la Subinspección del referido Tercio, y esté publicado integro en el "Boletía Oficial" de este Instituto número 13, del dia 1.º de Mayo actual.

Guadalajara, 5 de Mayo de 1932.-El Coronel Subinspector, Pedro Serrano.

S-485

S-484

#### ACADEMIA DE INFANTERIA, CABA-LLERIA E INTENDENCIA

Necesitando adquirir este Centro los efectos de ganado y efectos varios que a continuación se detallan, se abre concurso para que los constructores que lo descen puedan presentar sus oferias y modelos hasta las once de la mañana del dia 23 del corriente, que se celebrará la Junta Económica.

El importe del anuncio serà de cuen-

ta de los adjudicatarios.

la Orden circular de 27 de Marzo pró-ximo pasado ("Diario Oficial" número 73), y atenerse a ella en todas sus partes.

Efectos que se citan.

200 mantas reglamentarias para caballo.

50 cubezadas para idem.

150 cadenillas de barbada para idem. 300 renzales para ganado.

20 cajas jaboncillo.

1.000 cmblemas metálicos para tropa Infanteria.

500 emblemas metálicos para tropa Caballeria.

300 emblemas metálicos para tropa Intendencia.

100 emblemas liras para música. Toledo, 1.º de Mayo de 1932.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

#### RECTIFICACION

En la "Gaceta" del día 4 de Mayo, anexo único, página 54, se dice: "para optar a la subasta de las obras de alquitranado de los kilómetros 402, hectometro 4 al kilómetro 405, hectometro 4 y kilómetro 409 de la carretera de Madrid a La Coruña, y kilómetro 517 de la carretera de Astorga a Pandorado, cuyo presupuesto asciende en total a 25.776,99 pesetas." Y debe decir: "Para optar a la subasta de las obras

de alquitranado de los kilómetros 402, hectómetro 4 al kilómetro 405, hectómetro 4, y kilómetro 409 de la carretera de Madrid a La Coruña, y kilómetro 0.517 de la carretera de Astorga a Pandorado, cuyo presupuesto asciende en total a 25.766,99 pesetas."

León, 7 de Mayo de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S-355, rectificado

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SECCION DE OBRAS PUBLICAS EXPROPIACIONES

Redactadas por el Perito de la Sociedad Hispano Portuguesa de Transportes Eléctricos Saltos del Duero, Sociedad Anónima, concesionaria del aprovechamiento hidráulico denominado Salto de Ricobayo, las hojas de aprecio que a continuación se insertan de las fincas señaladas con los números 40 bis y 125 en la relación de las a ocupar en el término municipal de Montamaria, con motivo de la construcción de dicho aprovechamiento, sin haber padido hacer entrega de ellas a sus respectivos propietarios, herederos de Francisco Martín y herederos de Luis Chaves, por no residir en la expresada villa ni tener en ella representante debidamente autorizado, se les invita por el presente edicio, en cumplimiento a lo que previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de quince dias, a contar desde su publicación, manificaten ante la Alcaldia de Montamaria o de este Gobierno civil si aceptan o rehusan lisa y llanamente la oferta, presentando en el último caso y dentro del mismo plazo la hoja de tasación que se meaciona en el parrato segundo del ar-

tículo 27 de la referida ley. Zamora, 7 de Mayo de 1932.—El Gobern dor, Mariano Quintanilla.

Hoja de aprecio de la finea señalada en la relación con el número 40 bis.

Término de Montamaria, provincia de Zemora-

Don Julio Tortuero Barreneche, Perito nombrado en representación de Saltos del Duero, S. A.

Certifico: Que a herederos de Francisco Martin, vecino de Montamarta, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca de que se trata, situada en el pago llamado Regato de las Carboneras, que se aprovecha para pastos, la extensión superficial de 0,0680 hectáreas de erial clase única, cuya propiedad figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden arriba citado. La extensión total de la finca se

desconoce por tratarse de una finca muy extensa, que no se ha creido ne-cesario medirla en su totalidad, y sus linderos son:

Norte, Onésimo Fernández Gago; Este, Teresa Cabezas; Sur, resto de la misma finca; Oeste, Juan González Ló-

La expropiación interesa la finca

parcialmente. Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como las indem-nizaciones que la ley y Reglamenio previenen para su justiprecio, estima el Perito que suscribe que puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble e indemnizaciones que corresponden la cantidad de 15,30 pesetas.

Zamora, 16 de Marzo de 1932.-Ju-

lio Tortuero.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 125

Término de Montamarta, provincia de Zamora.

Don Julio Tortuero Barreneche, Perito nombrado en representación de Saltos del Duero, S. A.

Certifico: Que a los herederos de Luis Chaves, vecino de Pontevedra, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada se le ocupa en la finca de que se trata, situada en el pago llamado Los Valles, que se aprovecha para pastos, la extensión superficial de 3,8840 hectáreas de erial clase única, cuya propiedad figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiau y en el plano con el número de orden arriba citado.

La extensión total de la finca se desconoce por tratarse de una finca muy extensa, que no se ha creido ne-cesario mediria en su totalidad, y sus linderos son:

Norte, camino de los Valles, Maria Suárez y otro; Este, Saturnino Martin, Antonio Hernández y otros; Sur, resto de la misma finca, Antonio Ferre-ro y otro; Oeste, Celestino López Centeno.

La expropiación interesa a la finca

y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como las indemnizaciones que la ley y Reglamento previenca para su justiprecio, estima el Perito que suscribe que puede ofrecerse al propietario por la adqui-sición del inmueble e indemnizacio-nes que corresponden la cantidad de 873,90 pesetas.

Zamora, 16 de Marzo de 1932.-Ju-

lie Tortuero.

P--214

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ORENSE

EDICTO

Por el presente se llama, cita y emplaza a D. Segundo Priete cernández, Cartero de Villarinofrio, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicio, comparezca en esta Administración principal a recoger y contestar el pliego de cargos que le resultan en el expediente administrativo que se le sigue por aban-dono de destino; bajo apercibimiento, en otro caso, de dar por terminado el expediente sin su audiencia, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Orense, 6 de Mayo de 1932.-El Administrador principal, Jorge Navarro.

# ARUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL GOLFO DE GUINEA, S. A.

Examen del balance y lectura de la Memoria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a la Janta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en sus oficinas de Madrid, calle de Peligros, número 2, el día 9 de Junio, a las cinco de la tarde.

Podrán concurrir a las Juntas generales todos los accionistas; pero sólo tendrán voz y voto los que poscan diez acciones o más, inscritas a su nombre con tres meses de antelación a la fecha en que la reunión se celebre, y se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos.

El derecho de asistencia a las Juntas generales es delegable en otro accionista, bien por poder, otorgado en forma, Lien en carta dirigida al Presidente del

Conseio.

Sclo podrán concurrir a la Junta general los accionistas que obtengan papeletas de asistencia, expedidas por la Secretaria. Los que la hayan obtenido tendrán derecho a enterarse de las operaciones y situación de la Compañía durante los tres días que precedan al señalado para la celebración de la Junta general ordinaria, en la forma que determine el Consejo de Administración.

Madrid, 8 de Mayo de 1932.-El Secretario, Martín González del Valle, Marqués de la Vega de Anzo.

X--2050

X-2051

#### SOCIEDAD ANONIMA DE TRANS-PORTES AUTOMOVILES

#### CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Sagasta, número 25, Madrid, el día 25 del corriente, a las cuatro de la tarde, para la aprobación del ejercicio de 1931 y demás efectos estatutarios.

Madrid, 7 de Mayo de 1932.—El Se-cretario del Consejo de Administración, Joaquin de Aymerich y Pacheco.

#### COMPAÑIA DE FERROCARRILES SURAMERICANOS

Gran Ferrocarril de Venezuela.

MADRID

Balance general en 31 de Diciembre de 1931\_

ACTIVO	Pesetas
Establecimientos	21.776.593,10 258.846,16 834.814.35
Caja Deudores	31.659,80 354.405,75
Total	23.256.319,16
PASIVO	
Capital en acciones Acreedores Pérdidas y Ganancias	21.000.000,00 2.085.777,40 170.541,76
Total	23.256.319,16

Madrid, Abril de 1932.—El Administrador Gerente, Angel Cortijo.—Visto bueno: el Presidente, Germán de la Mora. X-2048

# LA UNION CORCHETERA, S. A. Balance cerrado en 31 Diciembre 1931.

ACTIVO Pesetas Casa fábrica..... 129,582,05 Maquinaria ..... 5.999,43 Mobiliario ..... 469.23 Valores en Cartera...... 177.339,66 Bancos y Caja..... 62.538,21 47.386,29 2.675,84 Gastos de fabricación..... 228.65 Mercaderias generales...... 56.607,03 

#### PASIVO

Capital social	350.000,00
Fondo de reserva	43.153,22
Acreedores varios	26.751,50
Junta de gobierno	3.655,69
Impuestos Hacienda	3.487,53
Beneficios a repartir	55.778,45

Total...... 482.826,39

El Presidente, Joaquin Durán.--El Secretario, J. Comas Romeu.—El Director, José Roig. X-2060

#### SANTA BARBARA

#### Sociedad Industrial Asturiana.

No habiéndose reunido la representación de acciones necesarias que señala el artículo 24 de los Estatutos para celebrar la Junto general ordinaria el día 30 de Abril último, se convoca por segunda vez a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Porlier, 3.

Para asistir a esta Junta es preciso poseer, al menos, diez acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del 22 del actual mes en la Caja

de la Sociedad, Banco de España y Su cursales, o en los siguientes Establecimientos: Oviedo, Banco Asturiano y Casas de hanca; Gijón, Banco de Gijón Banco Gijonés de Crédito y Banco Mi nero; Eilbao, Banco de Bilbao y Banca de Comercio.

Oviedo, 6 de Mayo de 1932.-El Presi-

dente, José Tardiere.

X-2054

#### FIAT HISPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas. para el día 21 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicillo social, avenida del Conde de Peñalver, 19, para deliberar sobre las cuentas del ejerci-cio de 1931 y varios.

Madrid, 9 de Mayo de 1932.—El Pre sidente del Consejo de Administración

Carlos G.

X--2052

#### BANCO DE ARAGON.—ZARAGOZA

Se solicita de este Banco expida el duplicado de los siguientes resguardos: Împosición a vencimiento fijo núme-

ro 6, de pesetas 465, expedido por le Sucursal de Segorbe en 28 de Abril de 1928 a favor de doña Adelaida Jimeno Arnau.

Imposiciones a vencimiento fijo nú-meros 1.129 y 1.122, de pesetas 960 y 500, respectivamente, expedidos por la Sucursal de Alcaniz a favor de D. Felipe Arbiol Abinaja y doña Celestina Domene Valero, indistintamente, en 30 de Marzo y 4 de Abril de 1931.

Depósito voluntario muniero 13.685, de pesetas nominales 10.000, Deuda 5 per 100 amortizable, libre de impuestos, emisión 1927, expedido por esta Central a favor de D. Andrés Pérez Miguel en 25 de Diciembre de 1928.

Lo que se pone en conocimiento del Público por iercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique hasta el dia 18 de Mayo próximo; pues pasado ese día se espedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primeros y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 18 de Abril de 1932.—El Secretario, José Luis Bregante.

X-2047

#### BANCA LOPEZ BRU, S. A.

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 16 de los Estalutos, ha acordado convocar a los senores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 24 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con objeto de aprobar el balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de Diciembre.

El depósito de acciones, en número sufficiente para tomar parte en la Junta general ordinaria, con arregio al articulo 12 de los Estatutos sociales, será admitido hasta las doce de la mañana del día 23.

Barcelona, 2 de Mayo de 1932.--Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario accidental, Eusebio López. X---2058

# BANCA LOPEZ BRU, S. A.

El Consejo de Administración, según lo prevenido en el artículo 17 de los Estautos, ha acordado convocar a los sefiores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 24 de Mayo corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Puerta Ferrisa, 3, con objeto de tratar de la reforma de los Estatutos y reducción del capital social.

El depósito de acciones que se haya constituído para tomar parte en la Junta general ordinaria, señalada para el mismo dia, será válido para esta Junta; y en todo caso, el depósito de acciones para tomar parte en la Junta general extraordinaria a que este anuncio se refere, en número suficiente con arreglo al artícuio 12 de los Estatutos, será admitido hasta las doce de la mañana del dia 23.

Barcelona. 2 de Mayo de 1932.—Por teuerdo del Consejo de Administración, el Secretario accidental, Eusebio Lónez.

X—2059

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 16 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo el dia 4 de Junio próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la Junta el halance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1931, tralándose, además, de los asuntos a que se refieren el artículo 17, apartado 4.º del 22 y artículo 37 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo actionista poseedor de cien o más accioces, pudiendo, los de menor número, agruparse para completarlo y confiar la representación a uno de ellos. Los que no asistan personalmente, únicamente podrán conferir su representación a accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo los casos previstos por el artículo 18 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depotitar las acciones o los correspondientes resguardos, antes del día 27 del presente mes, en las oficinas de la Sociedad en Bilhao (Berástegui, 4), o en las del Comité en Madrid (Serrano, 3). A cambio de este depósito se expedirá la oportuna papeleta de entrada a la Junta, que será canjeada, al terminar ésta, por las acciones o resguardos depositados

tados.

A partir del citado dia 27 de Mayo,

los señores accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia podrán examinar en las oficinas de Baracaldo el balance y los libros de contabilidad relativos al ejercicio, de diez a doce de

la mañana y de tres a cinco de la tarde. Bilbao, 4 de Mayo de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Maria de Goyarrola.

X—2001

#### CONSTRUCTORA FIERRO, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los erticulos 17 y 23 de los Estatutos, se konvoca a Junta general ordinaria para

el próximo día 30 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 1, segundo.

Se ruega a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el articulo 18 de los Estantos sobre el derecho de asistencia, debiendo depositar los títulos que representen sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, donde se les entregarán las tarjetas de admissión correspondientes.

. Madrid, 7 de Mayo de 1932.—El Consejero Delegado, Ildefonso G. Fierro.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el sefior Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que bajo mi actuación sigue D. Angel Rodriguez Cardenai contra D. Salvacor Maria Miarons Monegal, por el presente se saca por segunda vez a pública subasta, técmino de vente días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

Parción de terreno o solar con toda la edificación existente en el mismo, consistente en una casa compuesta de planta baja, con su puerta y escalera principal para subir a los pisos y una tienda con habitaciones interiores y Ot as cinco piantas aitas o pisos, cabie ta de terrado, sila en el barrio, antes pueblo, de San Martin de Provensals, de la presente caidad, con frente a la calle de Finvia, hoy de D. Juan se Ausura, sin número touavia, pero se le supone el 71, ensanche de esta ciudad. que afecta la figura de un rectángolo y mide una superficie de 93 metros y 50 decime.ros cuadrados, equivalentes a 2.474 paimos y // centimos, también cuadrados, y lindante: por su trente, considerado Este, en una imea de cinco metros y ou centimetros, con dicha calle de Finvia, hoy Den Juan de Austria; por la derecha salienzo, o sea Sur, en una tinca de 17 metros, coa tinca de la que proceue el soiar de la que ahora se describe, propia de la razon social Klem y Compania; por la espaida, o sea Oeste, en una linea de cinco metros y so centimetros, con propiedad de don Joia, y por la izquierda, o sea Norie, en una extensión inical de 17 metros, con la referida finea de la entidad Klein y Compañía. Inscrita en el Registro de la Propicdad dei Norte, de esta ciudad, al tonio 1.226 dei archivo, libro 417 de la Sección segunda o de San Martin de Provensais, tolio 160 vuelto, finca nú-me o 11225, inscripción 16. Va.orada escriturariamente en la cantidad de pesetas 83.000.

El rema e tendrá lugar el dia 6 de Junio próximo, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala uci echa, salón de San Juan-

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaria, dende podrán ser examinados; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postara algena que no cubra el tipo de valoración por que sale a subasta la finea, o sea la cantidad de 62.250 pescias, y que para tomar parie en la subasta deberá acreditarse previamente haber casignado ca la Caja de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, per lo menos, al 19 por 100 de dicho precio de valoración.

Barcelona, 4 de Mayo de 1932.—El Secretario judicial, José M. Guardiola. X—2043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de fecha 28 de Abril último, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidas por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Bartolomé Rovirola y Bartro i, contra D. Miguel Nicolau y Lluro, por el p esente se anuncia por primera vez y término de veinte dias la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primer Jo.e.—A) Solar para edificar, simado en el paraje que se denomina "Royar de l'Ou", en la barriada de Hostafranch, de esta capital, con frente a la calle de Llansá, en la que le corresponde en número 19; tiene ma superficie de 750 metros cuadrados, que equivalen a 19.851 palmos, y linda: al frente, que es Este, y en una iluen de 12 metros, con la dicha calle de Llansá, y a la derecha entrando, Norte, y en una línca de 61 metros, con el sular que se describe a continuación; a la inquierda, Sur, y en línca de 64 metros, con finca de que se segrega, y a la espanta, Oeste, con finca hoy de don M. Montañés. Cuya finca ha sido valorada en 200400 pesetas.

Segundo lote.—B) Otro solar para edificar, situado también en el paraje "Rovell de l'Ou", en la barriada de Hostafranch, con frente a la calle de Llansá, en la que corresponde el número 21; tiene una superficie de 774 metros, que equivalen a 18.893 palmos y 15 céntimos, y linda: al frente, Este, en una linea de 12 metros, con la dícha calle de Llansá; a la derecha entrando, Norte, en una linea de 58 metros, con finea hoy del Conde de Codó; a la izquierda, Sur, y en una línea de 61 metros, con el solar antes descrito, y por la espaida, Oeste, con finea hoy de don M. Montañes. Cuya finea ha sido valorada en 85.041 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Occidente en el tomo 1.334 del archivo, 279 de la Sección segunda de Occidente, a los folios 72 y 75, fincas 6.615 y 6.616, inscripciones primeras.

La cetebración del remate tendra ingar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en ol Palacio de Justicia, el día 11 de Junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones signientes:

Primera. No se admitirá postara que sea inferior a dicho tipo de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los ligitadores consignar

previamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menes, al 10 por 100 efeclivo de los respectivos lotes, sin cuyo requisito no seran acmitidos.

l'ercera. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Basienda vendran

a cargo del rematante.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secrefaria, lo que se hare público a fin de que puedan ser examinados por los que descen tomar parte en la subasia, cafendiéndose que todo licitador acenta como bastante la timbación y que las cargas prefero tes y anterio es, si las lanhicre, al crédito del actor, continuaran mit sistentes v sin cancelar, enteudiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 4 de Mayo de 1932.-El Secretario, José Dalmáu.

X-2045

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

gado Vicente Zaragozi Bellido, Abogado y Secretario del Juzgado de pri-mera instancia de Cangas del Narcea.

Certifico: Que en las diligencias de embargo preventivo promovidas por el Procurador D. José Fuertes Fernandez, en nombre de D. Antonio Fernandez Cadenas, vecino de Cibuyo, contra dona Maria Pérez Pérez, mayor de edad, soltera, ausente en ignorado paradero, y otros, como herederos de su difunto padre D. Manuel Pérez Menéndez, han sido embargados, con fecha 26 del copriente mes, los siguientes bienes para responder de la cantidad de 6.990 peselas y 72 centimos, e intereses por principal, más 5.000 pesetas para gastos v costas:

Prime: o. Prado flamado "Del Tembió", de dar un cargo de yerba; que linda: al Este, con más prado de herederos de Manuel Menéndez, de Vega del Castro; Sur y Oeste, con más prado de los interesados, y Norte, con moimo de Dionisio Fernández, de Cibuyo, y río. Se halla sito en términos de Vega del

Castro.

Segundo. Prado de la vera del río, en términos de Vega del Castro; de dar un carro de yerba; que linda: Este y Sur, con más prado de herederos de Manuel Menéndez, de Vega del Castro; Oeste, con más prado de los interesa-

dos, y Norte, con el rio.

Tercero. Los derechos que a los demandados doña María Pérez Pérez, dona Pilar, D. Manuel y D. José Pérez Lago, les corresponden, como herede-ros de su finado padre D. Manuel Pérez Menéndez, y éste a su vez de los cau-sentes dons Manuela Rodríguez Caste-Bano Menéndez y D. José Pérez Gómez, en las herencias de éstos; cuyos autos de juicio universal de testamentaria y abintestato obran en el Juzgado de primera instancia del partido, pendientes finicamente de ejecución de sentencia; y

Cuarto. Todos los bienes, derechos y acciones que por cualquier titulo, razón concepto correspondan a los demandados de que se trata o tengan acción a reclamar de cualquier otra persona.

Y para que sirva de notificación a la referida interesada, doña María Pérez Pérez, en cumplimiento de lo mandado libro el presente, que firmo, sello y rubrico, en Cangas del Narcea a 28 de Abril de 1932.—El Secretario, Vicente Zaragozi.

X-2039

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, se publica por el presente, que se inser-lará en los periódicos oficiales, la denuncia formulada por D. Edmundo Castro Sánchez, mayor de edad y de esta vecindad, por hurto e extravio de los siguientes titulos de Deuda pública Exterior, del 4 por 100:

Dieciséis serie A, números 2.377, 31.538, 32.641, 35.027, 3.555, 36.960, 38.161, 38.266, 38.456, 39.857, 46.478, 56.253, 59.354-55, 80.080 y 81.104; seis serie B, números 699, 3.821, 6.085, 19.866, 25.383, 26.006, y uno serie E, ná-

spero 35.583.

Cuyos valores, que se dice pertenecian exclusivamente al matrimonio don Esteban Sánchez Rodriguez y doña Juana Redondo Aguilera, y pertenecen a la herencia de esta última, abuela del denunciante, se hallaban deposit dos bajo resguardo número 70.826, a nombre indistinto de ambos esposos y de D. Juan y de D. Hermenegildo Sáschez Redondo, en el Banco de España, de esta capital, siendo sacados por el don Hermenegildo et 17 de Enero de 1927.

Y en su virtud, al publicar la denancia se señala el término de seis dias, dentro del cual puede compareces el tenedur de dichos titulos ante este Juzgado, a los efectos conducen es; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar

en d'erecho.

Madrid, 28 de Abril de 1932.—El Juez, Ursicino Gómez Carbajo.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-2042

#### JUZGADO DE PREMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, se siguen autos a instancia del Procurador D. Hilario Dago, es nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Guadalupe López Bustamante, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantia de un préstamo de 55.000 pesetas 4: capital, sus intereses y costas, en los cuales se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Ruz y Diaz. Madrid, 9 de Febrero de 1932.

Por presentado este escrito, que se una a los autos de su razón, y teniendo por hechas las manifestaciones que se consignan de no haber satisfecho la parte ejecutada los semestres reclamados en la demanda, ni las costas y gastos ocasionados, se decreta en favor del Banco Hipotecario de España, y en su nombre de D. Ramón Marsal, el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, que es la casa número 53 moderno y 6 antiguo, de la calle Pelayo.

de esta capital: requiriéndose a los inquilines o arrendatarios de ella part que reconozcan al Banco como til poseedor y le satisfagan las rentas, para lo cual se da comisión a uno de los Alguaciles de este Juzgado, asistido del Secretario u Oficial habilitado, que den fe, y a quienes servirá este proveido de oportuno mandamiento; dirijase otro por duplicado al Regist: ador de la Propiedad de la zona del Norte, de esta capital, a fin de que se tome anotación preventiva del secuestro, consignindose que la cantidad que se trata de asegurar con dicha anotación es la de 4.10% pesetas con dos centimos, a que ascienden los semestres cuya falta de page motiva estos autos, y la de 1.000 pesetas para costas y gastos; siendo extensivo a que se expida certificación en relación que acredite el es ado de cargas que graven en la actualidad la finca lupotecada, según los modernos libros, o sea a partir de 1.º de Enero de 1863.

Notifiquese esta providencia a la dendara doña Guadalupe López Bustamante, requiriéndola al propio tiempo para que en el plazo de dos días satisfaga al Banco su debito; bajo apercibimiento que de mo hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotenada y a la rescisión del préstamo, y lambién para que en el plazo de sais dias presente en Secretaria los titulo; de propiccau de expresado inmuebles apercibida de que en otro caso se expedicán a su costa fos testimonios o

ce tificaciones que procedan.

Le mandó y firma su señoria, de qua dey fe.—Francisco tuz y Díaz.—Anta

l' habiendo fallecido la ocudora daña Guadalupe Bustamante e ignorándose quienes puedan ser sus herederos, se practica a éstos la notificación y requerimiento que se acuerda en la providencia inserta a los fines, término y corel apercilimiento que se indica, por la presente, que se insertará en los perió-dicos oficiales "Botetín Oficial" y "Gaceta de Madrid", s 7 de Mayo de 1932. El Sceretario, Pedro Pérez Alonso.

X--2053

#### RIZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE EUENAVISTA, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, se siguen autos de menor cuantía promovidos por D. Ignacio Gili Montserrat, contra los ignorados herederos de D. Bruno de Lalaing y otros, sobre otorgamiento de escritura de adjudicación y venta de fincas, en los cua es se

ha diciado la siguiente "Providencia.—Juez, Sr. Gómez Carbajo. Madrid, 7 de Mayo de 1932.

Dada cuenta, se tiene por presentada la copia de la demanda y documentos para el Ministerio fiscal. Se admite dicha demanda, la que se sustanciará por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantia, y de ella se confiere traslado a los ignorados herederos de D. Bruno Lalaing y de Balazote, a los acreedores de su testamentaria concursada y a cuantas personas descenocidas e inciertas pudieran por cualquier título legitimo tener interés en el pleito o creerse con derecho a los bienes inmuchles de que en el mismo se

trata, respecto de todos los cuales se hará el emplazamiento por edictos en el sitio de costumbre de este Juzgado, "Boletin Oficial" de la provincia y Gaceta de Madrid", al Exemo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, por la circunstancia indicada de ser demandadas personas desconocidas e inciertas, y a doña Adela Cascanie de Mestre, asistida de su esposo D. José López Bertrán, emplazándoles a dicho Ministerio y a la doña Adela con entrega de las copias de demanda y documentos, para que compa-rezcan y la contesten dentro de nueve días, y los emplazados por edictos com-parezcan en el juicio dentro de dicho término, librándose exhorto al Juzgado de Tarragona, para el emplazamiento de dicha demanda.

Lo mando y firma su señoria; doy fe. Gómez Carbajo.—Ante mi, Pedro Pérez Alonso."

En su consecuencia, por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, emplazo en forma, con excepción de doña Adela Cascante y del Ministerio fiscal, a todos los demás demandados que expresa la providencia inseria, para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les declarará en rebeldía, parándoles además el perjuicio a que haya lugar en derccho.

Madrid, 7 de Mayo de 1932.-El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X = 2046

# JZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virind de providencia dei Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el dia de hoy en los autos ejecutivos por el procedimiento aspecial sumario establecido en el ariculo 131 de la vigente ley Hipotecaia, promovides por el Procurador don Juan Avila Pla, en nombre de doña Ma-lía Villafranca Villegas, contra D. Alzaro Alcala Galiano, sobre reclamación le un credito hipotecario de 260.400 pejetas de principal, intereses legales y zostas, se saca a la venta por segunda vez v con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada en la escritara otorgada en 26 de Junio de 1930, ante el Notario D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, consistente en la siguiente

Casa en construcción, sita en esta vi-lla, en la calle de Francisco Silveia, senaiada con el número 90 provisional; que constará de cinco plantas: planta baja, distribuida en 17 locales para talleres, almacenes y tiendas; primera, segunda, tercera y cuarta, distribuidas cada una en 14 viviendas, con cubierta de terraza y dos escaleras, ya que a partir de la primera planta quedan dos casas separadas entre si y de las medianerias por patios. Ocupa lo edificado a toda altura 1.023 metros y 92 decimetros cuadrados, y en cuatro plantas 4.095 metros y 60 decimetros cuadrados, que más la planta baja, cuya superficie edificada es de 1.583 metros y cinco decimelros cuadrados, hacen un total de 5.678 metros y 73 decimetros cuadrados de piantas edificados. Mide ana extension superficial de 1.300 me-

tros cuadrados en línea poligonal, y linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con el resto de la finca de que se ha segregado el solar de la que se describe; por la izquierda, con terrenos de los herederos de la Marquesa de Aranda, y por el fondo, con terrenos de D. Sotelo Garcia, D. Marcelino Martinez, D. Fausto Real, D. Eusebio Ruiz y D. Fausto Gómez.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castanos, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones, el día 2 de Junio próximo,

a las once de su mañana:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, en la cantidad de 236 250 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas

inferiores a dicho tipo. Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 236.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán ad-

Cuarta. Que los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad correspondiente se hallarán de manifics/o en la Secretaria hasta el acto del remate, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Mayo de 1932. El Secretario, ante mi, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez, C. Valledor.

X-2038

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capiial, y en los autos promovidos por doña Maria del Pilar Sauri Avilés, contra su esposo D. Pedro Palomero Gómez, sobre divorcio, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Bellon. Madrid, 5 de Mayo de 1932.

Por presentados los anteriores documentos y escrito, se tiene por parte, en nombre de dona Maria del Pilar Sauri Avilés, al Procurador D. Gregorio Francisco Gervás, con el que se entiendan las sucesivas diligencias; devuélvasele el poder presentado, dejando rejación; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio que se formula, la que se sustanciara por los trámites establecidos en la Ley de 2 de Marzo último, y de ella se confiere traslado al Ministerio fiscal y al demandado don Pedro Palomero Gómez, a quienes se emplazară para que deniro del termino de veinte dias comparezcan en los autos, personándose en forma, y contesten la demanda; expidiéndose, para llevar el emplazamiento del demandado señor Palomero los oportunos edictos, que se

fijarán en el sitio público de costumbre e insertarán en el "Boletin Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid"; y con el fin de tomar las medidas que determina el artículo 44 de dicha ley, fórmese la oportuna pieza separada, con la que se dé cuenta.

Proveido por S. S.; doy fe.-Ildefonso Bellon. — Ante mi, Pedro Alvarez Castellanos."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", para que sirva de notificación al demandado D. Pedro Palomero Gúmez, emplazandole a los fines y por el término acordados, hacié dole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaria del que refrenda, ex-pido el presente en Madrid a 5 de Mayo de 1932.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: el Juez, Ildefonso Bellon. X = 2056

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en autos ejecutivos que sigue el Banco Español del Rio de la Plata, representado por el Procurador D. Aquiles Ullrich, contra D. Fernando Valls Areliano, sobre pago de 40.688,33 pesetas de principal, intereses y cosias, se sacan a la venta en pública y tercera subasta las siguientes participaciones de la finca que a continuación se describe, y que corresponden al deudor D. Fernando Valls Arellano: Una participación en pleno dominio

por sus aportaciones de 21.677,84 pe-

setas.

Otra en pleno dominio, por su mitad de gananciales, y 82.621 partes y nueve

centésimas de oira.

Y otra proindivisa por su cueta viudat en usufructo, de 9.192 partes y 34 centésimas de otra, o sean en junto un total de 113.471 pesetas con 27 centi-

Tales valoraciones por la valoración actual de la finca han sido tasadas en junte en la cantidad de 142.587 pese-

tas con 90 céntimos. Y la descripción de la finca es la si-

gnienie:

Una casa en la calle de las Pozas, número 16, de esta capital, con vucita 2 la del Espiritu Santo; que tiene una extensión superficial de 5.939 pies cuadrados, equivalentes a 305 metros cuadrados con 81 centésimas. Linda: por la derecha entrando por dicha calle de las Pozas, con la casa número 14 de la referida calle, propiedad de D. Manuel González; por espalda, con la calle del Espíritu Santo, y por el testero, con la casa número 47 de la calle del Espíritu Santo, propiedad de doña Guadalupe Rueda, viuda de Robirosa; estando inscrita al tomo 682 del folio 56 del Registro.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el dia 4 de Junio próximo, a las doce, con arreglo a las siguienies condicio-

nes:

Primera. La referida subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo pero si la postura que se ofreciere fuese inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué el de 106.940 pesetas, no se aprobara el remate hasta que transcurridos nueve días, durante los cuales podrá pagar el deudor librando los bienes o presentar persona que mejore la posiura.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que se ha expresado de la segunda subasta, sin cuyo

requisito no serán admitidos. Tercera. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Re-

gistro, se hallarán de manificato en la Secretaria del actuario, y con ellos de-berán conformarse los licitadoses, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Que las cargas y graváme-nes anteriores y preferentes, si los hu-biere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematanic los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de Abril de 1932.—Ante mi, Luis Moliner.—Visto hueno el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X = 2049

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por doña María del Pilar Sauri Avilés contra D. Pedro Palomero Gómez, sobre divorcio, he acordado se cite por medio de la presente al demandado D. Padro de la presente al demandado D. Pedro Palomero Gómez, cuyo domicilio se ignora, para que el día 13 del actual, a las doce horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de llevar a efecto las diligencias prevenidas en el artículo 44 de la ley de Divorcio; diligencia solicitada por la parte demandante, y previniendole que si no compareciere le parará el perjuicio a

que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de Mayo de 1932.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X = 2055

#### IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Juzgado de prime-ra instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, Secretaria de D. Antonio Aguilar, en el procedimiento suma-rio seguido por doña Victoria Magra Sagarduy, contra doña Concepción Valdés Pagés, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipotecada, que es:

Una casa situada en la villa de Vallecas y su plaza de la Constitución, señalada con los números 3, 5 y 7. El solar sobre que está edificada tiene tres fachadas, y linda: por su frente, con la citada plaza de la Constitución; por su testero, con la casa número 1 de la calle del Naipero, perfeneciente a don Ernesto de Castro; por la izquierda, con calle del Hospital Viejo, y por la derc-cha, con dicha calle del Naipero. Tiene una superficie de 500 metros y 78 decimetros cuadrados, equivalentes a 6.450 pies cuadrados. Consia la casa de planta baja y principal, distribuida la primera en cinco tiendas y la principal tiene cuatro habitaciones.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 7 de Junio próximo, a las once de su mañana, sita en la calle del General Castaños, número 1; previniéndose a los licitadores: que la finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de 48.750 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la anterior; que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la misma; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regle cuarta del ar-tículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del refrendante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si les hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiêndose que el remaiante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Mayo de 1932. El Juez, Juan Hinojosa Ferrer. — El Secretario, Antonio Aguilar. X = 2040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador D. Fidel Periado, en nombre de D. Mariano Cubas Martin, contea D. Pablo Gordillo Gonzalo, sobre pago de canti-dad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte dias, la

finca signiente:

Una casa sita en esta capital y su calle de Ferraz, número 94 moderno, manzana 9 del barrio de la Florida o Moneloa, hoy en construcción; que constará de ocho plantas. Linda: por su frente o Suroeste, con la calle de Ferraz, por donde tiene su fachada, en linea de 12 metros; por la izquierda entrando o Norte, con la casa número 96 de la calle de Ferraz, propia de don Anastasio Pertado, en linea de 25 metros; por la derecha o Sur, en línea de 23 metros, con la finca número 92 de dicha calle, propiedad de D. Alfonso

Fernández y Hernández Rubio, y por el testero o Saliente, con solar número 8 de la misma manzana, sito en la calle de Federico Gutiérrez, propio de D. Pedro Sanz Redondo, en linea de 12 metros. Ocupa una superficie de 288 metros cuadrados, equivalentes a 3.709 pies con 59 décimos de otro, también cnadrados.

Para cuyo remate se ha señalado e día 8 de Junio próximo, a las doce 3 media de la mañana, en la Sala audien cia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndose que el precio en que la indicada finca sale a subasta es el de pesetas 108.000 fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que para to-mar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el-10 por 100 de dicho tipo; que no se admitiran posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipetecaria están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como basiante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletin Oficial" de esta provincia se firma el presente en Madrid a 6 de Mayo de 1932.—El Se-cretario, Francisco de P. Rives.—Vistr

X-1-11

bueno: el Jucz, Alarcón.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MALAGA

En mi Secretaria, correspondiente of Juzgado de primera instancia del dis trito de la Alameda, de Malaga, se tra mita el asunto civil número 30 del carriente año, instado por D. Luis Gr 🕻 Romero, vecino de esta capital, con su mujer doña Maria Josefa Hidal Mongino, cuyo actual paradero se des-conoce, y el Ministerio fiscal, sobre divorcio vincular; y en proveido de ayer se ha acordado el emplazamiento de dicha demandada, pura que en el impro-rrogable término de veinte dias com-parezca en los autos, personándose en forma, en cuyo momento procesal se le entregarán las copias simples de la demanda y documentos; previniendola demanda y documentos; previmentola que si no lo verifica a partir de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", "Boletin Oficial de la provincia de Málaga" y cuadro de anuncios de este Juzgado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelda. será declarada rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la aludida demandada ezpido la presente en Malaga a 26 de Abril de 1932.-Antonio Cardona.

~ **~**~

Z-2011 .

# ABECHISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declaracios rebeldes y de theurrir en las demás responsabilidades legales, de na presentarse los procesados que a contimución se expresan, en el plaza que se les fijn, a comtar sleude el dia de la publicación del anuncio en este periodico sial y ante el fuer o Tribunal que se señolo, se les cito. Hama y emplaza encuegandose o todes las Autoridades y Agentes de le Policia irdicial procedum a la Lisca, cupluta y commeción de aquellos, poniendoles a disposición d: diche Inez o Tributed, con arrego a los articulos 512 y 838 de la ley & Enguiciaumenta criminal, 654 de h ley de Emmeianiento mélitar de L'arina.

#### 3.661 y 3.662

A RENAS MARTINEZ, Alejandro; hir de Antonio y Remedios, natural de l'ijola (Almeria), de estada soltero, sin profesión, frente encha, pelo y e jas castaños, ojos regulares, rolor de jos pardos, nariz desprendida, boca y lebios regulares, barbilla redonda, estatura regular, señas particulares que le caractericen, no tiene; domiciliado últimamente en Melilla, Cabrerizas B. jas., número 386, al que se le instruye, por este Juzgado, ex-pediente de prócugo por falla de pre-sentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecera, en término de treinta dias, ante el señor Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada, don Emilio Cadarso y Fernández de Canete, Ayudente militar de Marina de la Comandancia de Marina de Melilla; y de no hacerlo, será declarado en rebeldia, parándole los perjuicios se-fialados en la ley.—Melilla a 3 de Ma-yo de 1932.—El Capitán de corbeta, luez instructor, Emilio Cadarso. JM--1069

#### 3,663

ARRUGAETA ALBERDI, Jurn; hijo de Ignacio y de Julia, domiciliado últimamente en San Schastián, sin domicilio conocido; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el Juzgado militar permanente de la circunscripción Oriental de les fuerzas militares de Marruecos (Melilla), para prestar declaración en el procedimiento número 2.374 que se instruye por denuncias formuladas por el ex legionario Angel Campos Torresino, contra el primer Tercio de la Legión. Melilla, 26 de Abril de 1932.—El Comandante Juez (ilegible).

JG-1063

#### 3.664

DAS NIEVES, Manuel; hijo de Juan y de Dorilia, natural de Lisboa (Portugal), avecindado últimamente en Sevilla, de veintisiete años de edad, estado soltero, oficio albañil, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz reguiar, bar-

ba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; procesado por el delite de insulto de obra a superior; comperecerá ante el Teniente Juez instructor del primer Tercio de la Legión, en Melilla, D. Julian Gallego Porro, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento que, de no hacerio, será declarado rebede.—Melilla, 25 de Abril de 1932.—El Teniente Juez instructor, Julian Gallego.

16—1059

#### 3.665

DIAZ LLERENA, Ramón; de veintidos años de edad, de estado solitoro, natural de Laguna (Córdoba), República Argentina; hijo de Sebastián y de Eloisa, de profesión marinero, domiciliado áltimamente en Montevideo; comparecerá, en un plazo de treinta dias, contados a partir de la publi-cación de la presente en la Gacara de Magno y Boletin Oficial de esta provincia, ente el Juez instructor de la Comundancia de Marina de Cadiz, Teniente Coronel Auditor, D. Eloy Escobar de la Riva, para responder a los cargos que le resulten en causa que se instruye por polizonaje; bajo apercibimiento de que, de no verdi-cario en el plazo prefiji do, sera declarado rebelde. En caso de ser detenida la persona a que e ta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Ministro togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—Cádiz a 13 de Abril de 1932.—El Juez instructor, Eloy Escobar.

JN-1053

#### 3.666

FERNANDEZ MARCOS, Emilio; hijo de Francisco y de Maria, natural
de Cabo Puerto (Oriedo), de veintiún
años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración
a la Caja de Recluta número 55, para
su destáno a Cuerpo; comparecerá,
dentro del término de treinta días, en
este Juzgado, ante el Juez instructor
D. Antonio Romero Ratto, Teniente
de Infanteria con destino en el Batollón de Cazadores de Africa, número
7, de guarnición en Ceuta; bajo apercibimiento de ser destante rebelde
si no lo efectúm.—Ceuta, 27 de Auril
de 1932.—El Juez instructor, Antonio
Romero.

JG---1854

#### 3.667

FERNANDEZ MELCHU. Santiago; bijo de Santiago y de Antonia, demiciliado últimamente en Madrid, sia domicilio conocido; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado militar permanente de la circunscripción Oriental de las Fuerzas Militares de Marruecos (Melilla), para prestar declaración en el procedimiento, número 2.374, que se instruye por denuncias formuladas por el ex legionario Angel Campos Torresano contra el primer Tercio de la Legón.—Melilla, 26 de Abril de 1932.—El Comandante Juez (ilegible).

JG-1066

FLORIA FERNANDEZ, Adolfo; hijo

de Adolfo y de Pilar, natural de Lahra, Ayuntamiento de Cangas de Onis, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, y procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor doi Regimiento Infantería número 12, D. José Díaz Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Díaz. JG—1657

3.669

FAY, Don Esteban; propietario de la camione a Fo: d B., número 9.931; domiciliado en Tarrasa; comparecerá en el término de treinta dias ante el Capitán de Caballería, Juez permanente de la cua ta División, D. Enrique Aguado Cabeza, en su residencia olicial en Barcelona, Renda de Santa Mónica, número 22 bis; bajo apecibimiento que, de no efectuarlo, será responsable de ios resultados a que hubiere lugar.—Barcelona, 26 de Abril de 1932.—El Capitán Juez, Enrique Aguado.

16—1052

C7A

3.670

GONZALEZ PEREZ, Francisco; hijo de José y de Juana, natural de Porriño, partido judicial de Tuy, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, y sujelo a expediente para haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparece à dentro del término de treinta días en Melála an e el Juez instructor Teniente de la Comandancia de Artilleria de Melilla, D. José Jaime Altamira; hajo apercinimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Mejilla, 28 de Abril de 1532. El Teniente Juez instructor, Jesé Jaime.

3.671

LABANDA MUNOZ. Gervasio; hijo de Juan y de Aniceta, domiciliado difimamente en Almeria; comparecera en el término de treinta dias ante el Juzgado permanen, e de la circunscripción Oriental de tas Frieszas Militares de Marruecos (Melila), para prestar declaración en el procedimiento instruido con el mamero 2.374, por denuncias formuladas por el ex regionacio Angel Campos Torresano contra el primer Tercio de la Legión.—Melilla, 26 de Abril de 1932.—El Comandante Juez (ilegible).

879

3.672

MARTIN E INOJOS, Manuel; hijo de desconocido y de Ana Maria, domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz), en la calle del dieneral Espartero, número 24; comparecerá en el término de treinta dias ante el Jazgado militar permanente de las Fuerzes Militares de Martuccos, circumucripción diffental (Mellila), para preciar declaración el procedimiento número 2,374, que se el ex legionario Angel Campos Forresano contra el Primer Tercio de la Legion.—Melilla, 26 de Abril de 1982.—El Comandante Jucz (ilegible).

IG - 1065

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBUNGL

Don Antonio Uceda Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este luzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario, número 64 de 1930, seguido en este Juzgado, sobre lesiones, co.s. a Antonio Sanchez Torres, vecino que fué de Jubiles, habiéndose dictado en el indicado suma-rio, con fecha 23 de Julio de 1931, por la Audiencia provincial de Granada, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos que debemos condenar y condenamos al precesado Antonio Sauchez Torres, como autor de un deixto de lesiones, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, con sus efectos legales y al pago de las costas procesales e indemnización de 250 pesetas al ofendido con la subsidiaria en su caso, siendo de abono para el cumplimiento de dicha pena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa, haciendo efectivas la multa e indemnización en la forma estab ecida en el Código penal, con la sanción perso-nal correspondiente en su caso, y para la falta no incidental remitase testimonio al Juzgado municipal correspondiente, y se aprueba por sus propios fundamentos el auto de insolvencia dei procesado.

Asi por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Rodriguez.—Eduardo Romero.—Mariano L. Palacios.

Y en atención a ignorarse el actual paradero del indicado procesado Antonio Sánchez Torres (a) "Casas", se ha acordado notificar le dicha sentencia por medio del presente, que se publi-cará en la "Gaceta de Madrid" y "Bo-letin Oficial" de la provincia.

Dado en Albuñol a 15 de Abril de 1932.—El Juez, Antonio Uceda Sánchez. El Secretario interino, Santiago Sán-

chez.

JO-5967 bis

#### **ALBURQUERQUE**

Don R. Jesús González López, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y inilitares, y requiero a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación de una yegua de cinco años, de 1,45 metros de alzada, raza española, con la marca de hierro del Estado en la nalga derecha, lucera, armiñada del pie izquierdo, bebe de los dos y entre ollares blancos, y con la marca de la Compañía Barcelona en la naiga derecha, de la propiedad del vecino de ésta Juan Carrasco Gómez, sustraida el dia 17 del actual de la finca de Painegro, de este término; la que caso de ser habida deberá ser puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legituna procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario, número 34, del corriente año, por hurlo.

Dado en Alburquerque a 21 de Abril de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).-El Juez, R. Jesús González Ló-

JO-6031

THE WOODS STORE THE TOP STORE TO STORE TOP TOP TOP

#### ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernahé Herrero, Jucz de instrucción del distrito del Norte, de esta cuidad.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Vicente Garcia Garcia, que sirvió como soldado en el Regimiento de Infanteria, número 4, de gua nición en esta cuidad, cuyo actual parade:o se ignora, para que en el término de alez cuas comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye con el nume o 51 de 1932, sobre burto, contra Antonio Joya

Dado en Alicante a 18 de Abril de 1932.—El Secretario, Daniel Rives.—El Juez. Salvador Bernabé.

· JO-5847

#### ALICANTE-SUR

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, dictada en este dia en el ramo dimanante de la causa seguida por el mismo bajo el número 120 de 1931, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado Eloy Ramón Romera, hijo de Sebastián y de Maria Josefa, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticinco años de edad, y domiciliado últimamente en Alicante, así como las órdenes que para la busca y captura del mismo se dictaron con tal motivo.

Alicante, 17 de Abril de 1932.-El Juez (ilegible).-El Secretario, Indalecio Linares.

JO-5848

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, en el dia de la fecha y en el ramo de prisión dimanante del sumario seguido por dicho Juzgado por delito de robo, bajo el número 34 de 1931, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias expedidas con fecha 15 de Febrero último, por las que se llama a Vicente Serrano Ortuño, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que compareciera ante este Juzgado a los fines acordados en dicho sumario, y dejandose a su tiempo sin efecto las órdenes que para la busca y captura del mismo fueron dictadas en igual fecha.

Alicante, 17 de Abril de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Indalecio Linares

JO--5849

#### ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dira, desaparecidos del sitio Solana de Peña Rubia, de este término, en la noche del dia 14 al 15 de Marzo anterior. Y caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores en el sumario número 37 de 1932.

Reseña y propietarios de los semovientes.

Una mula de cinco años, 1,31 metros de alzada, negra, española, S-P. en el ança derecha, bociblanco, hierro El Fénix Agrícola R-10 en la paletilla izquierda. Propiedad de Paulino Moya Zarco.

Yegua de siete años, castaña clara, lucero blanco en la frente, crin y cola recortadas, menos de la marca, sita hierro ni señal. Propiedad de Santiago Velastegui Gea.

Un caballo capón de diez años, 1.32 metros de alzada, capa negra, españo-la, hierro de La Mundial Agraria en una de las nalgas, con lucero, bebe con el inferior. Propiedad de Sotero Losilla López,

Una yegua de siete años, 1,20 metros de alzada, colorada, calzada de la pata izquierda, hierro de El Fénix Agricola R-10 en la nalga izquierda, estrella en la frente. Propiedad de Gu-

mersindo Losilla Zarco.

Dado en Almadén a 23 de Abril de 1932.-El Jeez, Juan Antonio Cabezas.

El Secretario (ilegible).

JO-6121

#### **ALMANSA**

Don Diego Romero de Ves, Juez municipal suplente de Almansa, acciden-talmente encargado de la jurisdicción del partido por ausencia del Juez de primera instancia propielario en uso de licencia.

Por el presente, y en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictado en el sumario, número 34 del corriente año, seguido en este luz-gado sobre robo de ganado lanar, se cita a dos individuos decentemente vestidos con el atalaje que suelen usar los ganaderos, o sea pantalón de pana, blusa negra y uno de ellos botas y el otro con botas o alpargatas, pero, para su clase, vestidos con pulcritud, supuestos autores ambos de la substracción de diez corde os, y por cuyo he-cho se instruye el expresado sumario, a fin de que en el término de diez dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los perió licos oficeles, comparezcan anie este Juzgado a ser oidos en el sumario de referencia; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades, así civiles como mili-tares, y demás Agentes de la Policia judicial de la Nación, procedan a la practica de gestiones en averigancion del paradero de los indicados individuos, participándolo a este Juzgalio seguidamente para acordar lo proce-

dente Dado en Almansa a 20 de Abril de 1932 .-- El Secretario, Pedro Manceno.-El Juez, Diego Romero de Ves.

10-5068

# ALMERIA-AUDIENCI

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción del distrito de la

Audiencia, de esta capital.

Por el presente, se cita, llama y amplaza al procesado Ildefonso Molina Manjón, de treinta y seis años de edad, natural de Cabra de Santo Cristo, de profesión viajante, domiciliado últimamente en Baza, en la calle del Caliz, número 7, para que dentro del término de diez dias comparezca en este Juzgado a respondes de los cargos que de resultan en el sumario, número 29 de 1932, sobre hurto; apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Di lo en Almería a 15 de Abril de 1932 - El Secretario, Ignacio Pérez .--El J ez, Tomás Agustin Salcedo Cano. JO--6122

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

Deu Pio Ruiz Jiménez, Letrado Juez de is strucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Par el presente, ruego a las Autoridades a encargo a los Agentes de la l'oli-cia adicial, practiquen las gestiones con acentes para la busca y rescate de un caballo de catorce años, de 1,47 metros de aizada, canillo, o sea tordo más bien claio, con una N en la naiga izquierda y herrado de las manos, y una potra de tres años, castaña, de 1,40 meiros de alzada, y como señas particulares, lucera, y con peios blancos sobre el casco de la mano derecha y con una N en la nalga derecha; encontrándose ambas caballerias aseguradas en la Compañía El Fénix Agricola, cuya marca, V, número 5, llevan, la primera en la nulga derecha y la potra en la nalga izquierda; substraídas en la noche del 7 al 8 del actual del Quinto Torilejo, de este término, de la propiedad de Marțin Matesanz y Matesanz, vecino de Prádena, las cuales se encontraban pastando, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legitima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción, a los fines procedentes del sumario número 84 de 1932.

Dado en Almodóvar del Campo a 20 de Abril de 1932.-El Secretario, Cesáreo Muñoz.-El Juez, Pio Ruiz. JO--6033

### ANTEQUERA

Don Francisco González Guerrero, Juez de instrucción de Antequera.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, rucgo a todas las autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se dirá, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legitima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 84 de este año, por hurto de aves de corral, de la propiedad de Manuel Molero Ortiz, vecino de esta ciudad, llevada a cabo en la noche del 3 al 4 del actual, en la finca Las Fresnedas, de este término

#### Señas de lo substraido.

Ocho gallinas, una de ellas negra, con el pescuezo pelado; las demás negras y coloradas; un gallo colorado y una pava negra, con plumas blancas, todas, en general, con el dedo más pequeño de la pata derecha cortado.

Dado en Antequera a 21 de Abril de 1932.—El Juez, Francisco Gonzá-lez Guerrero.—El Secretario, Liberato

Chuliá Mora.

JO-6124

#### ARENYS DE MAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos del sumario número 35 del año actual, que se instruye por el delito de homícidio, con-tra Antonio Turco Iñárrez y Felipe Moreno Giménez, a consecuencia de haberse hallado en el Torrente d'en Terra, de la villa de Arenys de Munt, el cadáver de un hombre bien constifuído, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años; se expide el presente por el que se llama a las personas que puedan identificar al interfecto, para que lo verifiquen; instruyéndose a sus herederos del dercho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Arenys de Mar, 13 de Abril de 1932. El Secretario judicial, Ernesto Freiza. JO-3853

#### AYAMONTE

Don Manuel Lastres Martinez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policia judicial, para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la substracción de 4.50 pesetas, de la propiedad de Francis-co García Riveiro, y una llave del al-macén que se del 11 del actual, lugar la noche del 11 del actual, en la Central de la Compañía Sevillana de Electricidad, sita en la ba-rriada Matapiojo, de Isia Cristina, violentado para ello una puerta y una mesa: poniendolos con dicho metalico y llave, si fueron habidos, a dispo-sición de este Juzgado, así como sus poseedores si no acreditan su legitima adquisición; pues así lo he acor-dado en sumario que instruyo con

el número 55 de 1932, por robo.

Dado en Ayamonte a 19 de Abril
de 1932. — El Juez, Manuel Lastres de 1932. — El Juez, Manuel Lastres Martinez.—El Secretario, Cayo Puga

y Andrés.

JO---6036

#### BAENA.

Don Bernahé Andrés Pérez Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en nombre del excelentísimo señor Presidente de la República española, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y ocupación de una burra, de seis años, rucia clara, con lanares negros en el lado derecho de la fren-

te, alzada regular; un rucho, rastra de la anterior, de siete meses, pardo obscuro, lunar claro encima de la nariz, propias de Enrique Zapata Conde; una burra pequeña, de dos años, rucia clara; otra burra, de cuatro años, parda obscura, bragas blancas; un burro de cuatro años, rucio obscuro, regular alzada; estas tres con el hierro J. O. y el de El Fénix Agrícola V-13, propias de D. José María Onieva Moreno; hurtadas, la noche del 17 al 18 del sctual, en terrenos Cortijo Cobatillas, de este término, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición unos y otros; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el

número 51 del año actual.

Dado en Baena a 22 de Abril de 1932.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez. El Secretario judicial (ilegible).

JO-6127

#### BAEZA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza. Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un arado, substraído de terrenos de la finca San José, término de Ibas, propiedad de D. Miguel Vall-bona Solá, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan también a la busca y detención de los au-tores del hecho, de ser conocidos, po-niéndolos a mi disposición con las seguridades convenientes.

#### Señas.

Un arado de vertedera, de dos manceras, giratorias, todo de hierro excepto la cama y con una señal de pun-

tos-en la cama, hechos a punzón.

Dado en Baeza a 18 de Abril de
1932.—El Juez, Julio Burgos y Gálvez.—Por su mandado, P. H., Francisco Ruiz.

JO-5854

#### BARCELONA — AUDIENCIA

Por el presente, y en virtud de lo mandado en proveido de esta fecha, dictado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en el sumario número 793 de 1931, sobre falsedad y estafa, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID del dia 13 de Diciembre de 1931, por la que se llamaba al procesado Vicente Mitjans o Michans, el cual ha sido habido y tiene decretada la libertad provisional.

Barcelona, 18 de Abril de 1932.-El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO-5974

#### BARCELONA-OESTE

Por el presente, que se expide en méritos de carta-orden de la superioridad, dimanante del sumario núme-ro 260 de 1921, sobre burto, contre

José Gil Pérez, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito del Oeste, se dejan sin efecto las órdenes de captura del procesado dicho, y que fueren publi-cadas en la Gaceta de Madrio del 19

y Boletin Oficial de esta provincia, de 17 de Octubre de 1924. Barcelona a 18 de Abril de 1932.— El Juez, Agustín Altés.—El Secretario, P. D. José Alemany, (ilegible).

JO-5864

#### VIANA DEL BOLLO

Don José Maria Pinillos Hermosilla, Juez de instrucción del partido de Viana del Bollo.

Por el presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, liama y emplaza al procesado Manuel Vázquez Fernández, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Carracedo de la Varia (Perce), de veintiguatra eñas la Vega (Barco), de veinticuatro años de edad, de fente espaciosa, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, afeitado, bien parecido, viste traje de pana, calza boias con piso de goma y lleva unas veces sombrero fiexible y ctres boina bilbaína, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el "Boletin Oficial" y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión provisional, conforme a lo acordado en sumario, número 44 de 1931, por el delito de lesiones a Claudio Pardo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Viana del Bollo, 11 de Abril de 1932. El Secretario, Elisardo Pinillos.—El Juez, José María Pinillos.

JO-5790

#### **BORJAS BLANCAS**

En virtud de lo acordado por el sefior Juez de instrucción de este partido en sumario, número 15-74 de 1932, sobre estafa, por la presente se cita al festigo Angel Badía, cuyas demás circunstancias no constan, que residió úl-timamente en Aytona, dedicándose a la fabricación de aceites, y cuyo actual paradero se ignora, para que deniro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración; con apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya

Borjas Blancas, 19 de Abril de 1932. El Secretario José María Pujadas. JQ-5980

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí en el diligenciado de carta-orden de la Sección primera de esta Audiencia provincial, dimanante del rollo del sumario núm. 285 de 1931 seguido per el dellio de robo contra otros y Idia Medinez Britilas se man-

da hacer saber a todos los Agentes de la Autoridad, queda sin efecto y valor alguno la requisitoria que aparece in-serta al número 2.817 de la "Gaceta de Madrid" de 7 del corriente mes y año, y por la que se llama a Luis Marlinez de Avisa, siendo así que debe entenderse contra Luis Martinez Braulio, que es el verdadero segundo apellido del procesado cuya captura se interesa.

Y para general conocimiento y en evitación de que pudieran causarse perjuicios de privación de libertad al Luis Martínez Avisa, si existiere, se expide el presente en Cádiz a 18 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, por habilitación (ilegible).

JO-5982

#### CALATAYUD

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de este partido de Calatayud.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empleza a Capitolino Garcia Urbina, de veintiséis años de edad, soltero, albañil, cuyo último domici-lio fué en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 7, hoy en ignorado paradero, a fin de que, dentro del término de diez dias, contados desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento v recibirle indagatoria; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo, por estafa, con el número 115 del año 1931, por viajar sin billete-por ferrocarril, en la que por auto de esta fecha se le ha declarado rebelde.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, del referido

procesado.

Dado en Calatayud a 18 de Abril de 1932.—El Juez, Manuel Cruz Be-llido.—P. S. M., Justo López. JO-5877

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de este partido de Cala-

tayud. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado rebelde Francisco Gracia Murillo (a) "El Paco", por la causa número 95 del año 1931, de treinta y seis años, hijo de Simón y de Consuelo, soltero, natival de Parillo de Simón y de Consuelo, soltero, natival de Parillo de Consuelo, soltero, natival de Consuelo, soltero, so tural de Epila, cuyo altimo domicilio fué en Zaragoza, calle Mayor, número 52, tercero, centro, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado para constituirse en prición prisión, pues así lo tengo acordado en el ramo de Prisión de la referida causa, por auto de 15 del actual, por el que además se declaró rebelde al referido procesado en la causa mencionada seguida por resistencia a los Agentes de la Autoridad.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, del referido procesado.

Dado en Calatayud a 21 de Abril

de 1932.—El Juez, Manuel Cruz Ber llido.—P. S. M., Justo López. JO--6143

#### CALLOSA DE ENSARRIA

Don Ricardo Bustillo Avila, Juez de instrucción de Callosa de Ensarriá y

su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario 15 de 1932 sobre robo de 320 pesetas en tres billetes de cien pesetas cada uno, tres mone-das de a cinco y los demás de a dos y de una pesetas; de un traje negro de paño nuevo, de caballero, con una mancha de pintura encarnada en la parte posterior e inferior derecha de la americana; de una sabana: de una camiseta de uso interno, y de un par de zapatos nuevos, negros; ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Autoridad judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos substraidos el día 10 del actual y horas de las diez y ocho treinta minutos a las veinte y dos, de la casa denominada Maestro de la Porra, del término de Benisa, de la propiedad de Bautista Fluixá Cabrera, poniendolos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima procedencia.

Callosa de Ensarriá a 16 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, Ricardo Orti.-El Juez de instrucción;

Ricardo Bustillo.

JO-5878

Don Ricardo Bustillo Avila, Juez de instrucción de Callosa de Ensarriá y

su partido.

Por el presente edicto, acordade publicar en el sumario 16 de 1932, sobre robo, de 20 a 35 pesetas, cometido sobre las diez y nueve horas del día 10 del mes actual, en una casita de campo de la partida Benimarrais del término de Benisa, de la propies dad de Francisco Pineda Ortolá: ruego a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la cantidad substraída, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima procedencia.

Callosa de Ensarriá a 16 de Abril de 1932.—El Secretario judicial, Ricardo Orti.-El Juez de instrucción,

Ricardo Bustillo.

JO---5879

#### CAMPILLOS

El señor Juez de instrucción de, esta villa y su partido, en provinciade esta fecha, dictada en el sumario número 3 de 1932, sobre hurto, ha mandado citar a D. Fernando Bermudo Andrade, como Administrador lu-dicial de los bienes embargados don Juan Carbajal Rengel, a fin de que dentro del plazo de ocho cias e contar desde el en que tenga lugar la inser-ción en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y lambién en el Boletin Oficial de la provincia de Sevilla comparezca en este Juzgado a prestor declaración en diche sumario y ofrecerle el procedimiento del sumario, con apercibimiento que, de no comparecer, le parazá el perjuicio a que haya lugar. Campillos a 22 de Abril de 1932.

El Secretario judicial filegible). JO---6145

#### MANGAS DE OSSIS

Mon Biarcelino Rzneaño Gómez, Jarez de instrucción de la cantad de Cas-

gas ce Onis y su partido. Por la presente y conso comprendi-do en el aumero primero del articula 635 de la kcy de Enjuicianmento criminal, se cita, llama y eraphaza al procesado Manuel Marcos Peña, de cuarenia y nueve aros de edad, hijo de Esteban y Nicolara, natural de Ca-rranza (Velmaseda), casado con Roselia Aja, de buena estatura, grueso, afeitado, no gasta bigote, el pelo empieza a ser canoso, color patido, vis-te traje obscuro y borne, calza arotines y dice ser centratista de maceras. cuyo actual paradero se ignora, mara que en el término de diez dia, contados desde la inserción de la presente en la Gacera de Madrin y Belletin dericial de esta previncia, comparezca anie este Inzgado de Cangas de Guis, con el fin de notificade el auto de procesimiento, constituirse en prisión y responder en el sumario uúmero 26 del corriente año que en el miemo se sigue por matrimonio degal y falsedari; apercibido que, de no verificarlo, sera declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, asi civiles como militares, y mando a todos los Agentes de le Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesa o, y naso de ser habido la pongan a diskaición de este luzgado en la prisión ): esta villa.

10 ngrs de Onis a 16 de Abril de 17 I — El Secretario judiciar (Regi-14 I — El Juez, Blancelino Rancaño. 10—5881

#### CARCLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, quez de instrucción de esta ciudad y nartido.

Por el presente, ruego y encargo a rdas las Autoridades y Agentes de la Jolicia judicial, se proceda a la busca rescate de un caballo capon de ticce a catorce años, alzada 1.12 metros, negro, lucero en la frente. Junares blancos en los costillares, herrado de las manos, con el hierro E en nalga izquierda; cuyo semoviente fué hurtado en la noche del dia 17 del actual, del sitio Quiñón de Olivas, conocido por el de Valeria, término de Carboneros, propiedad de Andrés Fernández Castillo; y a la detención de los autores del becho y personas que jjegitimamente la posean,

Dado en La Carolica a 21 de Abril de 1932.-El Juez, Eduardo Hierro.-El Secretario, Rafael Cámara.

JO-4.466

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido

Por el presente ruego y encargo a todas das Autoridades y Agentes de la Pelicia indicial se proceda a la busca y rescate de un mulo capón, de tres taños, alzada 1,45, castaño, raya negra en la espine, bocinegro, con un hie-rro en malga derecha, cuyo semovien-te fre factiado en la mañana del día 14 del sctual del setio denomicado Domingo de Rames, término de Novas de San Juan, propiedad de Pedro MansMa Sanchez, y a la detención de los autores del becho y personas que ilegitimamente lo posezn.

Bado ca La Carolina a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H., Refael Camara.—El Secz, Eduardo Hierra.

JO-6167

Don Eduardo Mierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y

su martido.

Por el presente mego y encargo s todas las Autoridades y Agentes de da Policia judicial se proceda a la busca y rescute de una hurra de cuatro años. alzada 1,17, ruciaciscana, maza expa-fiole, bragada, boniciara y ojilavada, con la marca El Fénix en tabla latio izguierdo, cuyo semoviente fue duttado en la madregnéa del dia 13 del actual del sitio folivares de Arganiosón, termino de Navas de San Jean, propiedad de Leopoido Quines Liartinez, y a la detención de los autores del becho y personas que ilegitimamente la poseau.

Dado en La Carolina a 20 de Abril de 1932.—El Secretorio, P. H., Rafael Camara. El Juez, Eduardo Eleriu.

JQ-6168

#### CASTELERA

Don Cipriano Piñero y Garcia, luez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Poli-cia judicial, procedan a la busca y rescate de los perdos que hugo se dirán, substruidos, en la noche del 16 al 17 del corriente, de la finca Manchon de los Lobos, del término municipal de Zalamea de la Serena, propiedad del vecino de dicho pueblo D. In è Ramirez Cid, poniendolos, caso de ser habidos, a disposición de este luzgado, en union de la persona o perso-nas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisicion, y procediendo asinismo a la detención del autor o autores del hecho de autos; pues así lo tengo acordado en el sumario número 60 de este são que por dicho hecho se sigue en este Juzgado.

#### Cerdos substraidos.

Ocho, uno de diez meses, orejizano, y los otros siete con las dos orejas. rajadas con una muesca en parte de atrás de la derecha.

Dado en Castuera a 22 de Abril de 1932.-El Secretario (ilegible).-El Juez, Cipriano Piñero.

JO--6146

#### CASTRO DEL RIO

tinez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente mego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policia incicial dispongan se praceda a la busca de un mulo, que al final se reseñera, propio de Antonio Lopez Cabezas, wecino de esta villa, y que fué substraido en la nache del 11 al 12 del corriente mes, y siencio habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuvo poder se halle si no acreditan su legitima adquasición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo mado se pendrán a disposición de este dicho Juzgado y en el Depósito municipal de esta villa.

#### Reseña.

Mulo de ocho años, alzada 1.53, capa castaŭa, reze española, ojos y bozo claros, pelos blancos en el lemo, 17 ya cruzeda, con el hierro de la Compa-nia El Fénix Agricola V número To en el anca izquierda.

Dado en Castro del Rio a 15 de Abril de 1932.—El Secretario (degible).—El Juez, Rafael Conzález de T. Ha

10-5884

Bon Rafael González de Lara y Mar-tinez. Juez de instrucción de Castro

del Rio y su partido.

Por la presente requisitoria, y coemira oramin, la ca obinaramo primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, Bania y emplaza al procesado Luis Lónez Mufinz, de diez y siete afios de edad, soitero, natural de Linares, hijo de Bafael y de Maria, jornalero, vecine de Cordoba, domiciliado en Vista Alegre, de estatura baja, pelo negro, nios melados, nariz regular, color del rostro moreno, para que en el término de diez dies comparezca aute este Juzga-do con el fin de antificarle el auto de terminación del sumario que se le sigue con el número 3 del corriente año por hurto de una burra, y emplazarle conforme estaba acordado; apercibiéndole que, de na comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio siempo ruego y encargo a todas les Autoridedes y dependientes de la Policia jufficial procedan a la busca y defención de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido, pues así lo tengo acordado en el ramo de libertad de la cansa antes expresada.

Dado en Castro del Rio a 9 de Abril de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Rafael González de Lara.

JO-5613

#### CAZORLA

Don Pablo Guillen y Guillen, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de tres billetes del Banco de España de 50 pesetas cada uno, igno-Don Rafael González de Lara y Mar- i randose el número de los mismos; nnas 60 pesetas en monedas de plata de cinco, dos y una; 20 monestas de cuproniquel de 25 céntimos, que ha-cen un total de 215 pescias: ocho cuarterones de tabaco de 2.80, y uno de 4,50, hurtados el día 1.º de Enero último del establecimiento de paqueteria y expendeduria de tabacos de D. Arcadio Martinez Garcia, todo lo que, de ser habido, será puerto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisi-

Dado en Cazorla a 20 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Pablo Guillen.

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agenies de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de treinta y dos arrobas de aceite, dos trozos de goma y unos correas. aquél de le propiedad de D. Mignel Moreno Tallada, y éstas y un costal y un saco, que también se Hevaron, de Tomás Fernández Bomero, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 5 del mes actual, poniéndolos, en caso de ser habidos, a mi disposición y detaniendo a las personas en que se encontraren si no acreditan su legitima procedencia.

Dado en Cazoria a 15 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Jucz, Pablo Guillén.

Don Pablo Guillén y Guillén. Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocunación de 2.50 pesetas en calderilla, ocho a diez libras de chocolate marca San José, de 1.60 pesetas libra; me-dia libra marca Virgen de Linarejos, de 1.50: diez pares de calcetines, cuatro de clios negros, y los restantes de diferentes colores: una bacula de un kilo proximamente, una hombilia de luz y un candado, robado todo la noche del 20 el 21 del actual del establecimiento que en esta cindad tiene D. Leocadio Moreno Martinez, lo que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con los tenedo-

res ilegitimos y autores del hecho.

Dado en Cazorla a 22 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Inez,

Pablo Gnillen.

JO---6147

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación de dos roseles con camos de madera, timón y vilortas, uno marca Vitoria, kurtados en la noche del 11 del actual de la Caseria de la Dehesa, término de Peal de Bererro, de la pertenencia de D. José Bravo, vecimo de Torreperogil, deteniendo a tas per- l

sonas en que fueren habidos si no acreditan su legitima procedencia. Dado en Cazorla a 19 de Abril de

1932.-P. S. M. (ilegible).-El Juez, Pablo Guillén.

JO- 5984

Don Pablo Guillén y Guillén, Jucz de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles comó militares, y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocapación de cuatro sábanas de media cama, dos de cama entera, una camiseta. dos camisas de hombre, dos varas y media de crepé blanco, un abrigo de balleta blanco, una cemisa de muier, una chambra, dos pantalones blancos, un cernadero de lona, un par de calcetines blancos, efectos bury dos el 9 del artual del cortifo en Puente de Majuela, pertenecientes a Matias Zamora Garcia y Maria Bodrimez Sinchez, vecinos de Quesada, Icteniendo a los tenedores ilegitimos.

Dado en Cazorla a 19 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Pablo Guillén.

1(1....5985

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la l'oficia judicial procedan a la busca y ocupación de una cabra nerra, cornuda, con hoja de higuera en la oreja derecha y un ramillo en la izquierda, y una chota azul, hija de acrélla, sin otras señas, hurtadas la noche del 9 del actual del sitio la Presilla, término de Quesada, perteneciente a Ana-cleto González Moreno, deteniendo a los autores del hecho.

Dado en Cazorla a 19 de Abril de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez,

Pablo Guillén.

JO---5986

#### **CEBREROS**

Don Manuel Martinez Gargailo, Juez de instrucción de la villa y partido de Cebreros.

Hace público que en este Juzzado pende sumario con el número 47 de 1932 sobre hurto de una yegna, de las señas que se dirán al final, de la promedad de Baldomero Rodriguez Merino, de esta vecindad, desou recida en la noche del 13 al 14 del actual del sitio Sierra Merina, término de esta villa.

En su virtud ruego a todas las Au-toridades e individuos de la Policia judicial procedan a la busca y captura de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder fuere halledo si en el acto no justifica su legitima adquisición.

# Señas del semoviente.

Una yegua de seis años de edad. pelo castaño, alzada baja, pelos blancos en la frente y bebe blanco y rebajada seguro total.

Dado en Cebreros a 16 de Abril de 1932.-El Secretario judicial (ilegible). El Juez, Manuel Martinez Gargallo. JO-5885 -

#### **CERVERA**

En virtud de lo dispuesto en el su-mario número 17 de 1932 sobre uso de nombres supuestos contra Rolando Bernet Deserigni y Julian Matias Moreno, por el presente se ofrece el procedimiento a que se refiere el articula 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a todas las personas que fueren perjudicadas, por haber usado et primero de los inculpados los nombres de José Fuentes Bermejo, Pedro Hernández Torres, Francisco Hernández García, Alfonso Campillo Sán-chez, Evaristo Bera Beradese y Ro-dolfo Valentino de Berbola; y el segundo el de Pedro Ferrer Lausin.

Cervera (Lérida), 16 de Abril de 1932.—El Juez de instrucción (ilegi-ble). — D. S. O., Alfonso Emperador. JO-5886

En virtud de lo dispuesto en el sumario número 16 de 1932, sobre hur to y robo, contra Pedro Sánchez Garzon, por el presente se llama por termino de ocho días a las personas que hubieren comprado a dicho inculpado una hicicleta marca "Reverté", en el mes de Enero último, y otra marca "Royal Sport", en el mes de Marzo próximo pasado; la primera en el pueblo de Balsareny, y la segunda en Puigcerda, por el precio respectivo de 20 y 30 pesetas; y se encarece a las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, para que procedan a la ocu-pación de tales vehículos, poniéndolos a la disposición de este Juzgado con las personas que los tuvieren en su poder si no acreditaren su legitima adquisición. Debiendo comparecer tales compradores ante este Juzgado, sito en la calle de Estudivell, a prestar declaración.

#### Señas de las bicicletas.

1.º Marca "Reverté", pintada de color anaranjado; manillar bajo y llantas de acero, en buen uso, equipada con la bomba para hinchar neumaticos.

2. Marca "Royal Sport", completamente equipada a excepción del fa-

rol, en estado seminueva.

Dado\_en Cervera a 16 de Abril de 1932.—El Juez de instruccións (ilegible).—D. S. O., Alfonso Emperador. JO-5887

#### CIUDAD REAL

Don Manuel de Vicente Tuior y Guelbenzu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendo en el caso primero del artículo de la ley de Enjuiciamiento crimia. Se cita, llama y emplaza al procesado Vicente Moreno Guzmán de cuarenta y siete años, casado, jor-nalero, hijo de Marlin y de Benita natural de Arenas de San Juan, y cuyo actual paradero se ignora, aunque sa cree que se dedica a implorar la ca

vidad pública, para que en el término de diez dias, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente en que aparezca inserta la presente requisi-toria en el Boletín Oficial y GACETA DE Madrid, comparezca ante este Juzgado MADRID, comparezca anie este Juzgado con el fin de practicar diligencias acordadas y constituirse en prisión, según resolución dictada en la causa número 58 de 1932, que se le sigue en unión de otros por estafa, por viajar sin billete; previniendole que, de no verificarlo, será declarado rebelde parandole el perinicio a que hava lugar. rándole el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo

todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agen-les de la Policia judicial, procedan a la husca y captura de dicho sujeto, y caso de ser hallado, sea puesto a dis-posición de esie Juzgado en la prisión de esta capital.

Dado en Ciudad Real a 20 de Abril de 1932.—El Juez, Manuel de Vicente Tuior.—El Sceretario, Martin Escalza. JO- 6055

Don Manuel de Vicente y Guelbenzu, Juez de instrucción de esta ciudad

y su partido. Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso primero del artículo 835, en relación con el 512. ambos de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a un tal Enrique, de unos cincuenta años de edad, estatura regular, moreno, barba y pelo negro, los dientes superiores y su labio izquierdo negros y casi picados, en el lado derecho de la cara dos verrugas, ojos pardoclaros y algo chepeso; domiciliado últimamente en Malagon y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez dias, que emperarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente requisitoria en cl. Bo-letia Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", comparezcan ante este Juzgado con el fin de notificarle el auto de precesamiento y prisión, acordada en la causa que se le sigue bajo el nú-mero 72 de 1932, por delito de estafa, previniendo a dicho sujeto, cuyas de-más circunstancias personales no consten, que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles co-mo militares, procedan, así como los Agendes de la Policia judicial, a la busca y captura de dicho sujeto, así como a la ocupación de 75 pesetas estafadas a Lorenzo Fernández Sánchez, y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de esta capital.

Dado en Ciudad Real a 20 de Abril de 1932.—El Secretario, Martin Escal-za.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor. JO---6056

#### CIUDAD RODRIGO

Ei Sr. D. Fausto Sánchez Hernández, Inez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 56 del corriente año, por hurto de unas alfarjas, que se cita de compermencia sese dicho Juz-

gado, por término de cinco días, a una mujer que por tres cuartillas de trigo vendió hace años unas alforias a otra de Robleda, habiéndose efectuado la venta en ci pueblo de Bodón, siendo la expresada mujer de baja estatura, gruesa, vestida de artesana de color oscuro, con el fin de prestar declaración en dicha causa; apercibicadola que, de no comparecer, la parará el

perjuicio a que diere lugar.
Ciudad Rodrigo, 16 de Abril de
1932.—El Secretario, Domingo Martin.

#### JO-5888

## COLMENAR VIEJO

Don Alejandro Royo Fernández Cavada, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruyó en este Juzgado, con el número 187 del año 1930, por estupro, contra José Diaz, cuyo separa a contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l gundo apellido y demás circunstancias se ignoran, ha acordado dejar sin efecto por medio de esta las requisitorias publicadas en "Gaceta de Madrid", fecha 22 de Noviembre, y en el "Boletin Oficial" de la provincia, en 8 de Di-ciembre del pasado año 1930, para la busca y captura del procesado, por ha-berse dejado sin efecto, con todas sus legales consecuencias, por la Superio-ridad el procesamiento del mismo, decretado el 14 de Noviembre del mismo año de 1930.

Dado en Colmenar Viejo a 19 de Abril de 1932.—El Secretario (ilegible). El Juez, Alejandro Royo Fernández. JO--5988

#### DAIMIEL

Don Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamança, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y detención de dos sujetos, al parecer gitanos, llamades Sebastián y Remón Montoya, siendo el primero de las se-ñas siguientes: 1,680 metros de altura, color moreno, sano, pelo y bigo-te negros, vistiendo pantalón de pana negra, chaqueta de lana negra y botas de color, de una pieza; los cuales, en unión de los dos detenidos en este Depósito municipal, Mariano Montoya Juan y Eduardo Cano Malla, sostuvieron una riña en el pueblo de Villa-rrubia de los Ojos, el 19 de los co-rrientes, de la que resultó con lesio-nes graves el vecino de aquella villa, Manuel Garcia de la Plaza, y los que, en la huida, dejaron abandonadas dos pistolas y un puñal de grandes dimensiones; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta población por esiar así acordado en el sumario que instruyo con el número 52 del corriente año, por el delito de lesiones y tenencia ilicita de

Dado en Daimiel a 22 de Abril de 1932.—El Juez, Filiberto Carrillo.—El Secretario, P. S. M., Rogelio Zamora.

JO—6153

Don Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamanca, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares de la Nación, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, proce-dan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, substraidos la noche del 9 al 10 de los corrientes de una casilla en este término al sitio de Barajas, propiedad de Julián Gó-mez del Pulgar y Gutiérrez, poniendo-los caso de ser habidos a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legitima adquisición, por estar asi acordado en el sumario que instruyo con el número 45 del corriente año, por el delito de robo.

#### Electes substrainos.

Seis palomas, las cuales eran tres parejas de macho y hembra, todas blancas, a excepción de una que tenia dos piumas negras en el cuerpo.

Dos galinas americanas, una blan-

ca y ofra negra. Cuatro conejos, de ellos ires nem-bras y un macho, este y dos de aquellas negras, y una parda de la raza dei pais, su tamaño mediano.

Un azadón sin mango. Un costal nuevo de a fanga, con las iniciales J. G.

Dos celemines de cebada. Dos mantas de uncir de estado me-

diano, de lona. Dos ronzales.

Una cadena para atar el perro, de meiro y medio de longitud.

Dado en Daimiel a 18 de Abril de 1932.—El Juez, Filiberto Carrillo.— P. S. M., Rogelio Zamora. Una sartén.

#### **ECIJA**

Don Diego de la Cruz y Diaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, pracquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo capón, castaño obscuro, de cinco años, capon, castano obscuro, de cinco anos, alzada más de la marca, raza española, A P-(enlazada), con el número 10 en la tabla izquierda del cuello, hierro particular cadera izquierda, asegurado en la Compañía Unión Ganadera, do en la Compania Union Ganadera, letra K, número 8, espaldilla izquierda, propiedad del vecino de El Rubio Antonio Sánchez Cacin, substraida la noche del 16 al 17 del actual, de terrenos del Molino Pozo Cercado, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la substracción por tienerlo así acordado en el sumario número 75 de 1932, sobre hurito.

Dado en Ecija a 21 de Abril de 1932.
El Secretario (ilegible).—El Juez, Die-

go de la Cruz.

JO-6057

Don Diego de la Cruz y Diaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Antoridades y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una mula roja, más de marca, enferma de las manos, substraida la madrugada del 18 al 19: de terrenos del Molino de Taballo, de este término municipal, propiedad del vecino de El Rubio Javier Caro Gómez, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquélla se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 78 de 1932 sobre hurto.

Ecija, 22 de Abril de 1932.--Ei Secretario, Federico Barrachina. - El Juez, Diego de la Cruz y Diaz.

JO---6154

Don Diego de la Cruz y Diaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Antoridades y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de los semomovientes que se describirán, propiedad de Manuel Vidal Guerrero, desaparecidos o substraídos la noche del 17 del actual de un cercado de alambre existente en el Molino de Jaime, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las rersonas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo usi acordado en el sumario número 76 de 1932 sobre hurto.

Reseña de las caballerias substraidas.

Una mula de cinco años, de 1,35 metros de alzada, castaña, raza española, F. V. en la tabla izquierda, barriga blanca, bociblanca, atiende por "Coronada".

Otra mula de cinco años, de 1,37 metros de alzada, mechina, raza española, F. V. en la tabla izquierda, ojiblanca, atiende por "Capitana".

Otra mula de siete años, de 1,45 metros de alzada, parda, raza española, F. V. en la tabla izquierda, raya cruzada, negra, atiende por "Chavala".

Una yegua de veintiún años, de 1,51

metros de alzada, castaña clara, raza española, F. V. en la espalda derecha, otro hierro en la nalga derecha, tuerta del izquierdo, armiñada pie derecho, jilguera.

Otra yegua de veintiún años, de 1,48 metros de alzada, negra, raza española, marca A. P. en la nalga derecha, otro hierro en la nalga izquierda, cuatral-ba, atiende por "Cabraita".

Una mula de cuatro meses, de 1,22 metros de alzada, castaña, rayada.

Aseguradas todas ellas en la Compa-ñía La Unión y El Fénix Agrícola. Ecija, 21 de Abril de 1932.—El Se-

cretario, Federico Barrachina. — El Juez, Diego de la Cruz y Diaz.

JO-6155

Don Diego de la Cruz y Diaz. Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Antoridades y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de seis cabezas de ganado lanar que la noche del 16 al 17 del actual fueron matadas y substraídas de un corral del cortijo Alcorrin, de este término municipal, propiedad de D. Federico Alvarez Fernández, poniéndolas, caso de ser ha-bidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllas se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 71 de 1932, sobre hurto.

Ecija, 19 de Abril de 1932.-El Secretario, Federico Barrachina. - El Juez, Diego de la Cruz y Diaz.

JO-5890

Don Diego de le Cruz y Diaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo de tres años, capa negra, bragado, hocico blanco, sin hierro, sin más señas, con la marca de alzada, y una mula de tres años, parda, rayada, de alzada la marca, sin hierro, de la propiedad de Rodrigo Limones Jiménez, substraídas la noche del 14 del actual de terrenos del Molino El Garrotal, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario, número 72 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 19 de Abril de 1932. El Secretario, Federico Barrachina.— El Juez, Diego de la Cruz y Diaz. JO—5891

Don Diego de la Cruz y Diaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un caballo de cinas e ser elegan biarro. de cinco años, alazán, hierro J. R., en la llana izquierda; una burra de tres años, sin hierro, rucia oscura; otra burra rucia clara, de tres años, sin hie-rro, M. B., en la tabla izquierda del cuello; rucha de cinco meses, rucia oscura, y rucho de un año, rucio oscuro; substraidos la madrugada del 15 del actual de terrenos de la huerta de San José Pago del Valle, de este termino municipal, propiedad del vecino de ésta José Bernal Galve, poniéndolos, case de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Carcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo-poder aquellos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenentoasí acordado en el sumario, número 76 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 18 de Abril de 1932. El Secretario, Federico Barrachina,-El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.

JO-5892

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de los semovientes que se describen, propiedad los seis primeros de D. Antonio Benitez Fernández y el último de Manuel Castañeda Alvarez, substraídos de terrenos del sitio denominado Navalahaza de este término municipal, la noche de 13 al 14 del actual.

Mulo capón de diez años, de 1,46 metros de alzada, castaño, número 26 em la espalda izquierda, hierro, A. D., en la llana izquierda y otro en el musica izquierdo, y el de El Fénix Agrícola en la llana derecha.

Potra de tres años, de 1,49 metros de alzada, negra y con hierro en el muslo izquierdo.

Dos mulos añojos, uno castaño y otr**o** negro, sin hierro.

Una mula añoja, castaña, sin hierro. Otra mula de treinta meses, roja, sin hierro, ni señales particulares.

Mula de diez y ocho años, de 1,50 metros de alzada, castaña, apardada, con la marca M. en la espaldilla izquierda. V. 4, raya cruzada, bociclara, y con el hierro de El Fénix Agricola en nalga derecha.

Estando aseguradas las dos primeras la última en la Compañía El Fénix Agricola.

Poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partide para que tenga lugar la entrega, de las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la substracción, por ienerlo así acordado en el sn-mario número 74 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 20 de Abril de 1932. El Secretario, Federico Barrachina. El Juez, Diego de la Cruz y Diaz.

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija. Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo castaño, de tres años, y un potro castaño, de la misma edad; propios de Antonio Pérez Rodríguez, da esta vecindad, substraídos en la noche del 13 al 14 del actual, del cortijo Las Monjas, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, la disposición de este Juzgado, como asimiamo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aqué-llos se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerio asi acor-dado en el sumario minacro 73 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 20 de Abril de 1932.—El Juez, Diego de la Cruz y Diaz — El Secretario, Federico Barrachina.

10-5990

#### FRAGA

Don José Argós y Graner, Juez do instrucción de la ciudad de Fraga y

su partido.

Por el presente edicto se cita al autor o, autores de los daños causa-dos en los cables de alta tensión, conductores de energia eléctrica, pro-piedad de la Sociedad Española de construcciones Eléctricas, en el kilómetro 11 de la carretera de Fraga a Alcolea, término municipal de Zaidin, al ser arrojada una cuerda con dos piedras pendientes de sus cabes, al objeto de producir contacto entre los mencionados cables; a fin de que, en el término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción, a responder de los cargos que les resulten en el suma-rio que con tal motivo me hallo instruyendo, con el número 19 de 1932; bajo apercibimiento de que, si no la verifican, les parará el perjuicio que determina la ley.

Al mismo tiempo encargo a las Au-toridades de toda clase, practiquen gestiones en averiguación de los mencionados autores, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a dis-

posición de este Juzgado.

Dado en Fraga a 22 de Abril de 1932.—El Juez, José Argós Graner. El Secretario, Francisco Castellano. JO-6156

#### **GARROVILLAS**

Don Juan Luis Rivas Motrico, Juez de instrucción de Garrovillas y su

)artide.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la jusca y ocupación de las aves de cotral que al final se reseñan, propias de la vecina de Navas del Madroño, Angeles Macías Moreno, y que en la noche del 17 al 18 del mes actual, le fueron robadas de un tinado, sito en los Pajares, término de dicho pueblo, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, pli en el acto no justifican su legitima adquisición, por haberlo así acorda-do en sumario que instruyo con el número 39 del corriente año.

#### Señas de las aves.

Diez gallinas doradas obscuras, con ca cresta baja y pequeña, varias de bllas con una uña de la pata derecha tortada, dos con moño.

Un gallo negro con la cresta baja. Dado en Garrovillas a 23 de Abril de 1932. — El Juez, Juan Luis Rivas Motrico. El Secretario, P. H., Pedro Garcia.

JO-6157

#### GAUCIN

Don Francisco Bermudez del Rio, Juez de instrucción de este partido de Gaucin.

En virtud del presente, acordado publicar en el sumario número 31 de 1932, sobre hurto de una yegua, en la noche del 8 al 9 del actual, en el sitio Monte la Cancha, del lérmino de Cortes de la Frontera, propiedad del vecino de la misma Antonio Dominguez Guerrero, ruego a las Antoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, que después se reseña, y detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

#### Reseña de lo substraido.

Una vegua, preñada, castaña obscu-ra, de quince años, de 1,44 metros de alzada, raza española, careta, bebe y calzada del pie izquierdo, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Gaucin a 20 de Abril de 1932.—El Juez, Francisco Bermudez del Río.—El Secretario (ilegible).

JG-6059

#### GERGAL

Don Juan González y González, Juez municipal de esta villa de Gérgal, en funciones de substitución legal reglamentaria de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, a todas las Autori-dades, Policía judicial y Guardia ci-vil intereso procedan a la busca y rescate de una burra, castaña obscura, de unos quince años, sin herrar, con algunos pelos blancos en la barriga, teniendo la cepa del rabo pelada y las crines también mal peladas, así como también de cinco gallinas, dos negras con pintas blancas y tres doradas, y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición en este Juzgado, junta-mente con sus ilegítimos poseedores, si no acreditan su legitima proceden-

Pues así está acordado en el suma-rio número 35 de 192, por robo. Dado en Gérgal a 19 de Abril de

1932.—El Juez municipal, Juan González y González.

JO-5991

Don Juan González y González, Juez de instrucción de esta villa de Gergal

y su partido. For la presente, y como comprendi-do en el número 1.º del artículo 895 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Enrique Pelgado Contreras, hijo de Francisco y Maria, natural de Gér-gal, de estado casado, de profesión jornalero, vecino y domiciliado últi-mamente en Gérgal, de estatura aita, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz lerga, boca regular, viste

mal, con objeto de que en el término de diez dias, a contar desde la publi-cación de la presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MORID, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prision; advirtiéndole que, de no hacerio, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho proceszdo, y caso de ser habido sea puesto a mi dispo-sición en la Cárcel de esta villa, por tener decretada su prisión, así como lo antes expuesto, en el sumario que con el número 4 del año 1932 se sigue en este Juzgado por disparo. Dado en Gérgal a 17 de Abril de

1932.—El Juez, José Gonzalez y González.—El Secretario judicial, Leopol-

do Monrubia.

JO--5960

#### GRANOLLERS

Don Felipe Aragonés Andrade, Juez de instrucción de este partido de Granollers.

En virtud de la presente se excita el celo de todas las Antoridades e indi-viduos de la Policía judicial en averiguación y para la busca y captura de quien o quienes sean los autores del robo de gailinas y conejos en número que se dice no excede de quince cabezas, verificado en el pueblo de La Garriga o su término, el día 7 del presente mes, así como al rescate de di-chos semovientes y detención de los poseedores ilegítimos de éstos, poniéndolos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, al que, en su caso, se comunique por telégrafo, en virtud del sumario que se instruye con el número 33 de este año.

Al propio tiempo se ruega asimismo a dichas Autoridades y Policía judi-cial la práctica de diligencias en averiguación de cuándo, cómo y en qué sitio o lugar se realizaron los hechos y quiénes sean los perjudicados, a quienes por medio del presente se les cita de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de cinco días, con objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones, que también se les hace por el presente edicto.

Granoflers, 18 de Abril de 1932.— El Secretario, P. H., Ricardo Morales. El Juez, Felipe Aragonés.

JO---5894

#### GRAZALEMA

Don Pedro María Bugallal del Olmo, Juez de instrucción del partido de Grazalema.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en el sumarão que se instruye en este Juzgado con el número 29 del año actual por malversación contra Carlos Caracuel Róca, he acordado dejar sin efecto la requisitoria fecha 8 del actual, por la que se interesaba la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haberse presentado ante este Juzgado.

Grazalema, 18 de Abril de 1932.-El Secretario, Manuel Garcia.—El Juez, Pedro Bugallal,

JO--6162

ero en	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGUEDAD. EN LA CLASB	SITUACION ACTUAL
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE  D. Baltiomero Lois Pérez	18 Abril 1867	28 Diciembre 1912	3 Septiembre 1922	En el Ministerio de Estado.
1 2	D. Eduardo Teijeiro Arias	25 Abril 1876 21 Octubre 1873	31 Dictembre 1913 1 Abril 1907	20 Marzo 1925 1 Abril 1932	En destinos públicos. En la Dirección general de Marrue cos y Colonias.
1	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE  D. Guillermo González Montaner	24 Agosto 1880,	23 Marzo 1994	1 Abril 1932	En la Dirección general de Marrue cos y Colonias.
1 3	D. Gustavo Cobián y Roffignac	24 Marzo 1879 15 Enero 1870	1 Mayo 1905 20 Marzo 1905	3 Febrero 1911 1 Abril 1982	En destinos públicos. En la Dirección general de Marrus cos y Colonias.
1 2 3 4 5	D. Melquiades Criado y Albalat	28 Julio 1887	1 Enero 1915	1 Abril 1932	En esta Presidencia. En la Dirección general de Marrucos y Colonias. En el Ministerio de Estado. En Marrucos, con arregio al Residecreio de 3 de Marzo de 1917.

<b>G</b>	ì
ia	•
=	
ö	
g	ŧ
eta	
e	ı
O	
-	j
-3	•
40	٦
, ye	
o.	i
Madri	
ā	į
-	ė
•••	
. 1	
- 1.	
1	ı
2	ï
-	_
1	٠
_ <del>     </del>	
•	
٠ ـــ	
_	٠

Número do orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA dr nacimiento	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL	Anexo
4 5 6	D. Gabriel Alvarez Castro	4 Abril 1870 19 Enero 1894 20 Septiembre 1878,	14 Julio 1914 10 Noviembre 1914 14 Junio 1916	1 Abril 1932 1 Abril 1932 1 Abril 1932	En el Ministerio de Estado. En destinos públicos. En la Dirección general de Marrue- cos y Colonias.	único.
1 2 3 4	OFICIALES TERCEROS  D. Manuel Rodríguez Pérez  Braulio Talón Sanmartín  Sebastián Pla Iglesias  Carlos Arjona Ruiz	2 Septiembre 1882 8 Agosto 1892	14 Marzo 1916	3 Septiembre 1920 2 Julio 1928	En destinos públicos. En destinos públicos.	Página 204
1 2 3	BXCEDENTES  D. Manuel Bores MuñozAntonio Cano SañudoFrancisco Rider Pujol	1 Enero 1896 5 Abril 1900 24 Agosto 1893	1 Septiembre 1917 20 Marzo 1917 22 Noviembre 1913	23 Junio 1931 1 Agosto 1919 17 Marzo 1921	\$ 7 3	

Madrid, 30 de Abril de 1932.-El Subsecretario, Enrique Ramos.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Abril último por los conceptos que a continuación se expresan:

Número de las inscripcio- nes	CONCEPTOS	PROVINCIAS	EPIGRAFE	PROCEDENCIA	TOTALERS  Peseins
6.224	Particulares y co- lectividades, no transferibles	De titulos al por-	Santo Hospital Civil de Castro Urdiales	;	
6.225		Idem	Previsores del Porvenir, Asociación mutua		500.000,00
6.226	Idem	Idem	para pensiones vitalicias a sus asociados. Fundación denominada Instituto del Santo Cristo del Socorro, establecida en Luan-	*	4.000.000 <b>,60</b>
6.227	Idem	Idem	co, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo), por D. Mariano Suárez Pola	D	524.300,60
6.228	Idem	Idem	go, instituída en Villalba del Alcor Beneficencia-Hospital de Callosa de Ensarriá	Alicante	38.500.00 5.500,00
6.229 6.230	ì	<b>,</b> '	Patronato de la fundación de beneficencia particular Casa de Caridad, de Cervera. Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, del	Lérīda	4.800,00
6.230			pueblo de Alginet, fundado por doña Eu- lalia Escobert y Escobert	מ	16 200,00
6.231		1	Patronato de la Escuela "Cassá", de Arenys de Mar	Barcelona	1
6.232	Idem	Idem	Hospital de Ceberio	Vizceva	3,000,00
6.233	Idem	Idem	Fundación Asilo Bolívar Fundación de D. José Lizazo	Idem	900,00
6.234	Idem	Idem	Fundación de D. José Lizazo	Navarra	3 800,00
6.235	Idem	Idem	Maestria de Maquirriain	Idem	2.900,00
6.236	Idem	Idem	Asilo de Potes, fundación de D. Félix de las	_	
6.237	Idem	Idem	Cuevas y Gónzález		303,800,00
6.238			Vallin. (Beneficencia particular.)		
6.239	Idem	Idem	ragoza. Fundación Escuela de D. Vicente de Perc-	Zaragoza	\$
e 040	Total	Talam	da de Rumoroso	Santander	
6.240 6.241	Idem	Idem	Fundación de D. Gonzalo Fernández de las	Zaragoza	24.400,00
6.242	Idem	Idem	Cuevas Estepa	Sevilla	,
6.243	Idem	Idem	so, establecida en la ciudad de Martos Institución benéfica de San Francisco de	Jaén	4.760,00
	1	i	I Dania y Can Iacá da la ajudad de Martas	Idam	3.000,00
6.244			Escuela pia de Puente Vilar, en la parro- quia de Grijoa (Enfesta). Patrono, doña Maria Gigirey Moraim	l La Coruña	2.000,00
6.245	Idem	Idem	Asilo-Hospital Menés, del Valle de Mena	<b>3</b>	8.000,00
6.246	Idem	Idem	Colegio de Latinidad, de Vallejo de Mena,	Burgos	3.000,00
11.345	Propios	Extravio	Avuntamiento de Almedinilla	Cordoba	25.288,61
<b>11.34</b> 6	Idem	.¦Canje	Ayuntamiento de Rivera del Fresno	Badajoz	2.124,33
	i	1		ł	<u> </u>

Madrid, 3 de Mayo de 1932.—El Director general, Mariano Tejero.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

# DIRECCION GENERAL

ESCALAFON general del Cuerpo facultativo de Archiveros,

imero meral	Número en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO
		CATEGORÍA DE 15.000 PESETAS (DOS PLAZAS)  D. Miguel Jerónimo Artigas y Ferrando	Dr. en F. y L	29 Septiembre 1887
1	1	D. Miguel Jerónimo Artigas y Terrata		ed 37ama 1959
2.	2	Francisco de P. Alvarez-Ossorio y Farfan de los Godos	<u>A.</u>	31 Mayo 1000
		D. Alejandro Groizard y Coronado	I I - D	20 Noviembre 1866
.8.	1	D. Alejandro Groizard y Coronado	L. eli D.	2 Mayo 1872
4 5 6 7	2 2 4 5	Fernando Ariño y González  Antonio M.º Fabié y Gutiérrez de la Rasilla  Carlos Martin Bosch  Ernesto Cabrer y Barrio	Idem	25 Febrero 1870
8 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	CATEGORÍA DE 12.000 PESETAS (16 PLAZAS)  D. Manuel Naranjo Rodrigo.  Manuel Fernández Mourillo.  Julián Paz y Espeso.  Francisco Lupiani y Gómez.  Pedro Mora y Gómez.  Manuel Jiménez Catalán.  Rogelio Sanchiz y Catalán.  José Fiestas y Rodríguez.  Manuel Ramos Cobos.  José Pereiro y Caldas.  Fermín Alvarez Cámara.  José Elias Lucio Suerpérez.  Guillermo González Prats.  Mariano Castillo y García.  José San Simón y Fortuny.  José Sancho Pérez.  Enrique Rodríguez Jiménez.	A. L. en D. y F. y L. A. L. en D. y en F. y L. A. L. en D. y en F. y L. A. L. en D. y L. en F. y L. L. en D. Dr. en D. y L. en F. y L. L. en D.	12 Marzo 1866
24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 33 33 33	3 4 5 6 7 7 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	Jesús Fernández y Martinez Edolza.  Manuel Galindo Alcedo.  Tomás de las Heras y Dispierto.  Pedro Sánchez Viejo.  Santiago Escudero Blasco.	A. y L. en B.  A. Dr. en F. y L.  L. en F. y L. y en D.  L. en F. y L.  A. y L. en D.  L. en D.	24 Marzo 1876
	io Li	D. Jesús Guzmán Martinez  Atanasio Lasso Garcia  Juan Bautista Martinez de la Peña  Pedro Miguel Gómez del Campillo	L. en F. y L.	26 Febrero 1868

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

# DE BELLAS ARTES

Bibliotecarios y Arqueólogos, totalizado en 31 de Marzo de 1932.

20 Agosto 1930	Director de la Bibliotaca Nacional. (Nombrado para este cargo por real decreto de 24 de Julio de 1930.)
1 Enero 1931	Director del Museo Arqueológico Nacional. (Nombrado por real orden de 16 de Enero de 1931.)
· ·	Archivo de los Ministerios de Obras públicas y Agricultura, Industria y Comercio.
24 Abril 1931	Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid. Archivo y Biblioteca del Ministerio de la Gobernación. Archivo General Central de Alcala de Henares. Archivo y Biblioteca del Consejo de Estado.
1 Enero 1931	Archivo de la Chancillería de Granada.  Bibliotera del Museo de Cionaise de Madeil
24 Abril 1931 24 Abril 1931 24 Abril 1931 24 Abril 1931 25 Abril 1931 26 Abril 1931 27 Abril 1931 28 Petiembre 1931 29 Octubre 1931 20 Octubre 1931 20 Octubre 1931 21 Diciembre 1931 22 Diciembre 1931 23 Enero 1932 24 Ephrery 1932	Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid. Biblioteca de la Sociedad Económica Matritense. Archivo del Ministerio de Instrucción pública. Biblioteca de los Telleres de la Escuela Industrial de Madrid. Archivo de la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid. Archivo de la Delegación de Hacienda de Sevilla. Registro general de la Propiedad Intelectual. Biblioteca Nacional. Registro general de la Propiedad Intelectual. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Archivo de los Ministerios de Obras públicas y Agricultura. Biblioteca de la Facultad de Farmacia de Madrid. Biblioteca de la Facultad de Farmacia de Madrid. Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Archivo del Ministerio de Hacienda. Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid.
	1 Enero 1931

Anex	o ume	).—F agina 200		1
Número general	Número en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO
13 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 66 66 67 68 69	4 56 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 27 28 29 30	D. Angel Aguiló y Miró  Feiipe Jesús Ortiz y Ledesma.  Narciso J. de Liñán y Heredia.  Casto María del Rivero y Sáinz de Baranda.  Miguel Velasco Aguirre.  Marcos Asanza Almazán.  José de la Torre y del Cerro  Ricardo Aguirre y Martinez Valdivielso  José María Caparrós y Lorencio  Francisco Navas del Valle.  Antonio de Torres y Gasión.  Luis Delgado Moya.  Manuel Mañueco Villalobos.  José María Bustamante y Urratia.  Vicente Castañeda y Alcover.  José Pallejá Marti  Francisco Ferrer y Reda  Fernando Ferraz Penelas  Modesto Blasco Yuste  Alfredo Basanta de la Riva  Rafael López Ayora.  Alfonso Amador de los Rios y Cabezón.  Angel Nieto Gutiérrez.  Francisco Mendizábal García  Eugenio Moreno Ayora.  Rafael Vidal García  Juan Irigoyen y Guerricabeitia.	Dr. en F. y L. y L. en D A. y L. en F. y L. A.	4 Noviembre 1873
70 71 72 73 74	1 2 . 3 4 5	D. Clemente Calvo e Iriarte Benito Sánchez Alonso. Carlos Román y Ferrer Ricardo del Arco Garay. Eugenio Lostau Cachón.	L. en F. y L.  Idem Idem Idem	23 Noviembre 1875
75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 91 92 93 94 95 96 97 99 90 100 101 103 104 106 107	6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 0 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 34 35 36 37 38	Eduardo Champin López.  José A. Artiz y Ariceta.  Tomás Navarro Tomás.  Martin de la Torre Villar.  Manuel Pérez Bua  Constantino Ballester y Julve.  Domingo Julio Gómez y Garcia.  José María Ibarra y Folgado.  Rafael Villaseca Mendiolagoitía.  Manuel Sansó Garrabon.  Miguel Agelet Gosé.  Cándido Angel González Palencia.  Luis Chorro Soria.  Félix Ferraz Penelas.  Ramón Revilla y Vielva.  Agustin Blánquez y Fraile.  Juan Lafita y Díaz.  Matías Martinez y Burgos.  Emilio Parral y Blesa.  Miguel Raimundo Ferrá y Juan.  Cristóbal Bermúdez Plata.  Fernando Rodriguez Guzmán.  Juan Fernández Pérez.  Jesús González del Río.  Fulgencio Riesco y Bravo.  Guillermo Fernández Cuesta y Fernández.  Salvador Ros y Ramonell.  Conrado Morterero y Felipe.  Andrés Sobejano Alcayna.  Benito Fuentes Isla.  Gerardo Jaime Núñez Clemente.  Faustino Gil Ayuso.  Anselmo Tavera Hernández.  Sebastián Briales del Pino.	A. Dr. en F. y L. L. en F. y L. y en T. Dr. en F. y L. y en D. Dr. en D. y en F. y L. L. en F. y L. Idem L. en F. y L. Idem Dr. en F. y L. Idem Dr. en F. y L. L. en F. y L. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	26 Noviembre 1888.  15 Septiembre 1886.  9 Mayo 1874.  8 Junio 1871.  4 Septiembre 1889.  19 Mayo 1888.  7 Diciembre 1887.  25 Junio 1882.  20 Agosto 1883.  23 Junio 1889.  25 Febrero 1880.  29 Septiembre 1882.  7 Febrero 1885.  16 Agosto 1882.  17 Mayo 1888.  14 Octubre 1870.  3 Septiembre 1888.  14 Mayo 1881.  10 Enero 1877.  14 Julio 1880.  2 Diciembre 1873.  30 Agosto 1890.  15 Diciembre 1883.  2 Octubre 1876.  y  13 Julio 1893.
108 109 110 111 112 113 114	39 40 41 42 43 44 45	Agustín Ruiz Cabriada.  Angel Antón Puig José Ibarlucea Uriz.  D. Angela Garcia Rives.  D. Julio Vidol Compairé.  Fernando Valls Taberner.  Federico Ruiz Morcuende.	Idem Dr. en F. y L., Sección I	13 Abril 1889 16 Diciembre 1886

INGRESO EN EL CUERPO	ULTIMO ASCENSO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
1 Julio 1901 27 Febrero 1904 28 Julio 1905	24 Abril 1931	Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda.  Museo Arqueológico Nacional.  Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid.  Archivo Histórico Nacional.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Córdoba.  Museo Arqueológico Nacional.  Biblioteca de la Universidad de Granada.  Biblioteca provincial de Albacete.  Archivo Histórico Nacional.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Valladolid.  Biblioteca de la Universidad de Santiago.
28 Julio 1911. 29 Julio 1913. 20 Julio 1913. 20 Julio 1913. 20 Julio 1913.	1 Enero 1931	Museo Arqueológico de Ibiza.  Museo Arqueológico de Huesca.  Archivo de los Ministerios de Obras públicas y Agricultura, Industria y Comercio.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Canarias.  Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado.  Biblioteca del Centro de Estudios Históricos.  Biblioteca Nacional.  Depósito de libros y Cambio internacional.  Archivo regional de Valencia.  Biblioteca del Conservatorio de Música y Declamación.  Biblioteca Universitaria de Valencia.  Biblioteca Universitaria de Sevilla.  Biblioteca Universitaria de Sevilla.  Biblioteca "Balaguer", en Villanueva y Geltrú.  Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios)  Biblioteca Universitaria de Valencia.  Archivo regional de Valencia.  Museo Arqueológico Nacional.  Archivo regional de Valencia.  Museo Arqueológico de Sevilla.  Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales.  Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales.  Biblioteca de la Universidad de Barcelona.  Biblioteca de la Universidad de Barcelona.  Biblioteca de la Universidad de Barcelona.  Biblioteca de la Universidad de Salamanca.  Biblioteca de Palma de Mallorca.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Orense.  Biblioteca de Palma de Mallorca.  Archivo Histórico Nacional.  Archivo Histórico Nacional.  Archivo Histórico Nacional.
26 Julio 1913	1 5 Diciembre 1005	Biblioteca provincial de Malaga. Biblioteca Nacional. Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona. Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda. Biblioteca Nacional. Biblioteca Nacional. Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona. Biblioteca Nacional.

Número general	Número en is categoria	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	NACIMIENTO		
·		categoría de 8.000 pesetas (50 plazas)				
115	1	D. Félix Durán Cañameras	Dr. en F. v L. v L. en D	27 Octubre 1889		
116	2	D. Félix Durán Cañameras	L. en F. y L.	28 Marzo 1889		
117	3	Juan Jimenez Bayo	ldem	8 Mayo 1887		
318	4	Joaquin Villalba Bro	Idem	10 Diciembre 1890		
119	5	Francisco de B. de San Roman y Fernandez.	Idem	12 Enero 1887		
:20	6	Gonzalo Diaz Lopez	idem	18 Febrero 1887		
121	7	Carlos Huidobro Viñas	Idem	7 Junio 1885		
222	8	Manuel Góngora y Ayustante	De an E v.I	29 Agosto 18/4		
122 3	•	Francisco Cervera y Jiménez Alfaro	I an D van F v I	10 Iunio 1902		
123	9	Jesús Comin Sagües.	I. en F. v I.	19 Abril 1889		
124	10	Ramon Gil Miguel	[]dem	7 Abril 1888		
125	11	Bonifacio Chamorro Luis	Idem	14 Sentiembre 1884		
126	12	Jose Anicelo Tudela de la Orden	L. en F. y L. y en D	17 Abril 1890		
127	13	Germán Garcia Muñoz	L. en F. y L.	17 Octubre 1893		
128	14	Amadeo lortajada Ferrandis	ldem	30 Octubre 1890		
. 300	) »	Antonio Gallego Burin	ldem	20 Enero 1895		
129 130	15 16	Guillermo Arsenio de Izaga Ojembarrena Javier Lasso de la Vega y Jiménez Placer	L. en r. y L. y en D	10 Febrero 1885		
130	17	Blas Taracena Aguirre	Dren FvI vI on D	2 Junio 1892		
. 132	18	Eudosic Varon y Vallejo	L en F. v L	2 Noviembre 1890		
133	19	i Angel Alminana Cestro	Udem	1.1 Noviembre 1889		
134	20	Luis Revest y Corzo	Idem	30 Enero 1892		
135	21	Jesus Martinez v retrantio	lidem	117 Frem 1891		
136 137	22 23	José Montoto y González de la Hoyuela	Idem	15 Febrero 1889		
138	24	Florián Ruiz Egea	Idem	12 Diciembre 1887		
139	25	Amalio Huarte Echenique	Dr en F v I.	10 Julio 1999		
140	26	1 Luis Garcia Rives	L en F v L	30 Abril 1896		
141	27	l Santiago Pantaleon Garcia Lopez	Idem	27 Inlia 1890		
142	28	Leonardo Dominguez Sanchez Bordona	Idom	Le Nordombro 1990		
143	29	warceio nonez ee Gepeua y Oriega	i Leiema	116 Enero 1879		
244	30	redio Longas v Derinbas	!Dr en T v I	1 1 America 1881		
145 146	31	Alberto Dorao y Diaz Montero	L. en D. y L. en F. y L	8 Abril 1889		
147	33	i avicavio couno a dinandebiani anti-	. Idem	178 BANKAKA 1876		
148	34	FELDENCO CITCHE VISIO	1 I dam	112 Mayo 1901		
149	35	Datarnino nivera maneseau	ildem	93 February 1893		
150	36	nicardo marinez Emrente	ildem	6 Agosto 1889		
151	37	1 Justo Garcia Soriano	lidem	144 Abail 1994 :		
152 153	38 39	Luis Xiniènez de Embun y Cantin	Idem	2 Mayo 1893		
154	40	reuro burriei y Garcia de Polaviera	ii an Ful van D	190 Iunia 1990		
155	41	1 JUSC GOIRGIA V AVESTALICATION	lldem	195 Niewiembre 1801		
158	42	Nicolas Fernandez Victorio y Pereira	· L. en D. y en F. y L., Sec-			
	-{	. 1	ción de H v M	3 Innio 1902		
157	43	Abelardo Palanca Pons	Dr. en F. y L. Sec. de H.	7 Junio 1894		
158	44	Félix Magallón Antón.  D. Aurea Lucinda Javierre y Mur	L. en F. y L., Sec. de H	18 Mayo 1898		
159 160	45 46	D. Modesto Blasco Millor	. Idem	24 Marzo 1898		
161	47	Carlos Moya y Riaño	L. en F. v L. Sec. de H. v	24 144120 1000		
	1		I. cp D	9 Octubre 1888		
162	48	José Alvarez de Luna Pohol	L. en D. y Dr. en F. y L.	21 Julio 1877		
163	49 50	Diosdado García Rojo	Dr. en F. y L., Scc. de H.	8 Noviembre 1888		
164	30	D. Maiatia manquez Sautinez	. 1dem	25 ADrii 1891		
	1	CATEGORÍA DE 7.000 PESETAS (38 PLAZAS)				
165	1	D. Antonio María Peña Gelabert	L en F. y L	26 Abril 1863		
166	2	José María Ordóñez Boada	L. en F. y L., Sec. de H. y	29 Iulio 1882		
167	3	Miguel Dordonau Mas	. : L. en r. y L., sec. de n	. + 21 Mayo 1901		
168	4	D. Luisa Cuesta Gutiérrez	i'Dr. en F. v.L., Sec. de H	. i 19 Agosto 1892		
169	5	D. Francisco Tolsada Picazo	. Idem	. 31 Diciembre 1897		
170 171	6 7	José Moreno Villa	L. en F. y L., Sec. de H	16 Febrero 1887		
**1	•	i e	r I on D	9 Echana 1905		
172	8	Benjamin Artiles Pérez	L. en F. v L. Sec. de L	.   2 Julio 1897		
173	9	Contro Gonzalez Diaz de Celis	; L. en r. y L., Sec. de H	.   21 ADFul 1897		
174 175	10	Samuel Ventura Solsona	ldem	.   12 Marzo 1896		
175 17 <b>6</b>	11 12	Joaquin Maria de Navascués y de Juan	. Dr. en r. y L., Sec. de H	17 February 1995		
177	13	Pedro Rodriguez Arias. Antonio Mazorriaga Martinez	Dr en F. v I. Sec. de L.	116 Junio 1895		
178	14	Jose Martinez Planelis	: L. en F. y L., Sec. de H	.   25 Junio 1892		
179	15	Vicente Huici Miranda		124		

INGRESO EN EL CUERPO	ULTIMO ASCENSO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
26 Julio 1913	1 Enero 1931	Biblioteca de la Universidad de Barcelona. Archivo de la Delegación de Hacienda de Burgos. Archivo de la Delegación de Hacienda de Teruel. Biblioteca de la Universidad de Valencia. Museo Arqueológico de Toledo. Museo de Reproducciones Artisticas. Biblioteca popular "José Acuña", Sección Centro, en Madrid. Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios.)
26 Julio 1913	18 Febrero 1931	Archivo del Ministerio de Instruction publica.  Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios.)  Biblioteca popular de Zaragoza.  Museo Arqueológico Nacional.  Biblioteca del Ministerio de Justicia.
23 Julio 1915	1 Enero 1931	Biblioteca de la Academia de la Historia.  Biblioteca popular de Buenavista, en Madrid.  Supernumerario. (Lleva más de diez años de servicios.),  Biblioteca de la Academia de la Historia.  Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid.  Museo Arqueológico de Soria.  Archivo Histórico Nacional.  Alcelá de Heneres
23 Julio 1915	1 Enero 1931	Archivo de la Delegacion de Hacienda de Castolio de la Corona de Aragón, en Barcelona.  Archivo General de Indias, en Sevilla.  Biblioteca popular de Chamberi, Madrid.  Biblioteca popular de Volencia.  Biblioteca Nacional.  Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado.
23 Julio 1915	1 Enero 1931	Biblioteca del Palacio de Oriente.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Navarra.  Biblioteca Nacional.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Santander.  Biblioteca Universitaria de Valencia.  Archivo de la Delegación de Hacienda de La Coruña.  Biblioteca Nacional.  Biblioteca Nacional.
23 Julio 1915	24 Abril 1931	Archivo de la Delegación de Hacienda de Delegación de Hacienda de Oviedo.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Oviedo.  Archivo de Hacienda y Biblioteca de Jaén.  Archivo y Biblioteca del Ministerio de la Gobernación.  Biblioteca popular de la Inclusa, en Madrid.
26 Julio 1921 26 Julio 1921 26 Julio 1921 26 Julio 1921 26 Julio 1921	25 Octubre 1931	Biblioteca de la Christiania Biblioteca popular del Hospicio, en Madrid.  Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona.  Biblioteca Nacional.
26 Julio 1921 26 Julio 1921 26 Julio 1921 26 Julio 1921	7 Diciembre 1931	Biblioteca Nacional Biblioteca Nacional Consein de Ministros
23 Julio 1915	1 Enero 1931	para la jubilación.)
26 Julio 1921 26 Julio 1921 26 Julio 1921 26 Julio 1921 26 Julio 1921	1 Enero 1931	Biblioteca Nacional.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Reza  Biblioteca del Palacio de Oriente.
26 Julio 1921	1 Enero 1931	Biblioteca Nacional.  Archivo General de Indias, en Sevilla.  Museo Arqueológico Nacional.  Biblioteca Nacional.  Biblioteca Nacional.  Archivo de la Delegación de Hacienda de Segovía.  Archivo de la Delegación de Hacienda, de Gerona.  Archivo de la Delegación de Hacienda, de Gerona.

Número general	Número en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS TITULOS	
180 181 182 183 184 185 186 187 189 190 191 192 193 177 188 196 177 188 190 191 192 193 194 195 196 197 196 197	16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 31 32 33 34 35 36 37	D. José María Giner Pantoja Francisco Rocher Jorda Parlino Ortega Madrid Enrique Sánchez Reyes Gonzalo Ortiz Montalbán Luis de la Cuadra Escrivá de Romaní Juan Pous y Marqués Rafael Picardo de O'Leary José María de la Peña y de la Cámara Angel de la Plaza Beres Carlos Ramos Ruiz D. María del Pilar Fernández Vega María Moliner Ruiz D. Antonio Sierra Corella Andrés Herrera Rodriguez D. María Isabel Niño y Más D. María Almudévar y Lorenzo D. José Pinilla y López D. Inés González Torreblanca D. Antonio Sánchez Fernández Samuci de los Santos Gener D. María del Pilar Lamarque Sánchez	Idem Dr. en F. y L., Sec. de L. Idem L. en F. y L., Sec. de L. Idem Dr. en F. y L., Sec. de H. L. en F. y L., Sec. de H. Idem L. en F. y L., Sec. de H. Idem L. en F. y L., Sec. de H. L. en F. y L., Sec. de H. L. en F. y L., Sec. de H. Idem L. en F. y L., Sec. de H. Idem L. en F. y L., Sec. de H. Idem L. en F. y L., Sec. de H. Idem	15 Mayo 1893 14 Enero 1892 10 Julio 1887 20 Marzo 1680 5 Septiembre 1896 22 Septiembre 1894 25 Septiembre 1893 14 Septiembre 1897 26 Septiembre 1895 15 Mayo 1891 6 Noviembre 1895 31 Marzo 1900 14 Mayo 1881 8 Diciembre 1884 15 Marzo 1900 22 Septiembre 1894 1 Febrero 1895 23 Marzo 1882 15 Junio 1894 12 Octubre 1898
1	» » » 1 23 ± 5678901123145678190212222	D. José Ferrandis y Torres. Juan Larrea Cclayeta. ignacio Rubio Cambronero. D. María del Pilar Corrales Gallego. D. Luís Boya Saura. Ricardo Magdaleno Redondo. Esteban Sancho Sala. Desiderio Gutiérrez Zamora. Juan Tamayo y Francisco. Jacinto Velasco Taboada. Luis Jiménez Placer y Ciaurriz. Francisco Miquell Rosell. Vicente Navarro Reverter y Pascual. Justo Sánchez Malo Granados. Francisco Lupiani Menéndez. Carlos Martin Fernández. Enrique Lafuente Ferrari. D. Rosa Rodríguez Troncoso. Concepción Muedra Benedito. D. Emilio Camps Cazorla. D. María Africa Ibarra y Oroz. D. José María Lacarra y de Miguel. Felipe Mateu y Llopis. Ramón Paz Remolar. D. Felipa Niño y Más.	Dr. en F. y L., Sec. de H. L. en F. y L., Sec. de L. L. en F. y L., Sec. de H. Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	9 Febrero 1980 13 Marzo 1895 3 Junio 1895 20 Marzo 1901 16 Diciembre 1901 12 Marzo 1898 7 Septiembre 1900 11 Febrero 1877 6 Enero 1896 1 Julio 1896 13 Septiembre 1901 3 Agosto 1887 30 Junio 1887 10 Noviembre 1896 12 Junio 1898 13 Febrero 1898 13 Febrero 1898 13 Febrero 1901 23 Febrero 1901 23 Febrero 1903 5 Marzo 1904 24 Mayo 1907 15 Noviembre 1901 18 Noviembre 1905
225 226 227 228 229 230 231 232 233	23 24 25 26 27 28 29 30 31	Maria de la Asunción Martínez Bara. Juana Capdevielle San Martín. D. Luis Vázquez de Parga Iglesias. D. María Moneva de Oro. D. José Almudévar Lorenzo. D. Elena Paez Ruiz. D. Enrique Fernández Villamii Alegre. Federico Navarro Franco. D. Joaquina Eguaras Ibáñez.	L. en F. y L., Sec. de H Idem Idem Idem Idem L. en F. y L., Sec. de L L. en F. y L., Sec. de H L. en F. y L., Sec. de H L. en F. y L., Sec. L. y	139 Agosto 1902
234 235 236 237 238 239 240	32 33 34 35 36 37 08	María de la Cabeza Terreros Pérez.  Julia Herráez y Sánchez de Escariche.  D. Florentino Zamora Lucas.  D. María Arraco y de Herrán.  D. Filemón Arribas Arranz.  D. María del Socorro González de Madrid.  D. José Anguita Valdivia.  CATEGORÍA DE 5.000 PESETAS (20 PLAZAS)	L. en F. y L., Sec. de H Idem Idem Idem Idem Idem Idem	12 Septiembre 1903
241	- 0	D. Ernestina Gonzalez Rodriguez. D. Pedro Gan Espinosa. D. Isabel Millé Simbasz. B. 182-1846 Ponce de León y Freire.	L. en F. y L. Sec. de H	7 Novlembre 1896. 10 Dictembre 1891 31 Dictembre 1894 17 Page 1885

INGRESO EN EL CUERPO	ULTIMO ASCENSO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
4 Noviembre 1921  19 Diciembre 1921  4 Enero 1922  14 Marzo 1922  25 Agosto 1922  26 Agosto 1922  27 Agosto 1922  28 Junio 1923	24 Abril 1931 25 Octubre 1931 25 Octubre 1931 26 Octubre 1931 27 Octubre 1931	Museo de Reproducciones Artísticas. Biblioteca Universitaria de Valladolid. Biblioteca "Menéndez Pelayo", de Santander. Biblioteca Nacional. Archivo y Biblioteca del Consejo Superior de Aeronáutica. Archivo regional de Mallorca. Biblioteca provincial de Cádiz. Archivo General de Indias, en Sevilla. Archivo General de Simancas. Archivo general del Ministerio de la Gobernacion.
26 Julio 1921. 25 Julio 1921. 21 Noviembre 1924. 21 Febrero 1924. 22 Febrero 1925. 28 Marzo 1925. 29 Agosto 1925. 3 Agosto 1925. 4 Enero 1925. 3 Octubre 1925. 21 Abril 1926. 22 Julio 1930. 2 Julio 1930.	1 Agosto 1925	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.) Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.) Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Archivo General de Simancas. Archivo General de Indias, en Sevilla. Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Archivo General de Indias, en Sevilla. Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Archivo General de Indias, en Sevilla. Archivo General de Indias, en Sevilla. Biblioteca Nacional. Biblioteca Nacional. Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid Biblioteca de la Instituto de Mahón. Biblioteca de la Universidad de Oviedo. Biblioteca de la Academia de la Historia. Archivo Histórico Nacional. Biblioteca de la Academia de la Historia. Biblioteca de la Academia de la Historia.
2 Julio 1930	29 Julio 1931	Museo Arqueológico Nacional. Biblioteca Nacional. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Museo Arqueológico Nacional. Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid. Biblioteca Nacional.
2 Julio 1930	13 Octubre 1931	Museo Arqueológico de Granada. Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid. Archivo General de Indias, en Sevilla. Biblioteca Nacional. Biblioteca de la Universidad de Valladolid. Archivo General de Simancas. Archivo General de Simancas. Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.
3 Febrero 1922	26 Julio 1925	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.) Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.) Archivo de la Delegación de Hacienda de Almería. Biblioteca Nacional. Archivo General Central de Alcalá de Henares.

74:	- B	Página 214 10 Mayo	10 Mayo 1932 Gaceta de Mad			
AMEX	e the co	- agein	1			
Número Jeneral	Número en la	NORTHER Y APRILLIDOS		TITULOS	NACIMIENTO	
leuerai	categoria					
	1	- 1-1-1-7	L	en F. y L., Sec. de H. y	27 Febrero 1907	
244	4	D. Teresa Andres Zamora		M. n. en F. y L., Sec. de H	6 Octubre 1899	
245	5	Masside Lopez Seurano	17	lem	11 Marzo 1906	
246 246	6	Juana Quiles Mant.		dem	26 Agosto 1910 23 Junio 1903	
247	7		1	dem Sec. de L	23 Febrero 1988	
124 <del>8</del> 249	ğ	Mercedes Saenz Prats.  Maria Brey Mariño	1	en F. v L. Sec. de H	4 Septiembre 1910 11 Junio 1911	
256	10	for a f	I	dem	23 Diciembre 1908	
251	11			dem	10 Inlio 1907	
252 253	13		1	dom	6 Enero 1900	
254	14	Melchor Lamana Navascues		dem	14 Junio 1907 18 Enero 1911	
2 15	15			dem	125 Octubre 1894	
216	16			L. en F. y L. Sec. de H		
257 258	18				1 Octubre 1988	
239	19	Augusto Fernández Avilés y Alvare		[dem		
130	20	D. Maria del Carmen Niño y Más		Idem		
1,70			1			
	1	CATEGORÍA DE 4.000 PESETAS (22 PLAZ	ZAS)			
	1	l .		A. v Dr. en F. y L	22 Diciembre 1878	
8)	•	D. Antonio de la Torre y del Cerro	1	A will on F V L	. 22 MOVICIMBIO	
•		Luis del Arco Mulioz.		The es F. v L.	7 Abril 1893	
>	3	TO THE STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	Dr. en F. y L., Sec. de E L. en D. y en F. y L.	195 Iulia 1891	
3				T on F v L	_ 5 Septiembre 1886	
, 3 1	1 5	* * * 17011 = 1 : 12 c. crops *		Dr en F. v L. v L. en D.	24 Mayo 1870	
,	•	Carlos Viñals y Estellés Ignacio Mantecon Navasal		Y en F v L. Sec. de n.	20 Septiembre 1905	
961	* 1	l 12 Contingo Rodrimiez		L. en F. y L. Sec. de L.	91 Priciembre 1908	
261 262	2	In the facility Covering POVPS DALLE	LAD	1. en F. v L. Sec. de H.	29 Marzo 1904	
263	3	D. Maria Luisa Severina Novella.  D. María Buj Luna.		fdom	I Enero Iboottime	
264	4			L. en F. y L., Sec. de H. Idem	3 Junio 1907	
265 266	5 6	1 T Calab 1 AD CO		Idem	26 Mayo 1903	
267	7	I To a Dillow Diago Arthys		1dem	12 Enero 1210	
268	8	Elena Amai Calderon	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	tdem	24 Febrero 1984	
269	9	1 The Company Alexander Add 19.00 PCC		Idem	a Contiembre 1983	
270 271	10			Private	28 Diciembre 1904	
272	12			fdem	21 Enero 1911	
273	13	Santiago Montero Diaz	Sazı Мат-	` <b>}</b>	8 Enero 1907	
274	14	1			18 Lenia 1907	
275	15	Concensión Rience Minguez		Idem	3 Agosto 1897	
276	16	D. Pedro Areliano Sada		Idem	24 Occupie 1994	
277	17	Comedo Moco Lonez		1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	15 Ahril 1897	
278 279		Tank Danner Por		I an F v I Sec. de L	28 Diciembre 1897	
280 280	20	In Incente Conzelez Palencia		L. en F. v L., Sec. de H	11 Sebrempie-rary	
281	21	D. Luis Martin Fernández	y Pérez		30 ADFII 1900	
182	22	D. Maria der Calures resent	-			
		ASPTRANTES				
		D. Maria de la Consolación del Casti	ilo Bravo.		> >	
*	1 :	Maria Antonia Corrales Gallego		<b>-</b> {	•	
*		Tereca María Baamonde Valencia	l	- i	<b>&gt;</b>	
		D. Matias Morais Gutiérrez		• 1	*	
*	•	Tomas Comez Intante			1	
1	1	•				

ABREVIATURAS: A., Archivero, Bibliotecario y Arqueologo.—C., Ciencias.—Cn., Canónico.—D., Derecho.—Dr., Poctor.—III.—T., Teología.—M. n., Maestra nacional.

Madrid, 25 de Abril de 1932.—El Director general, R. de Orucia

10 Mayo 1932

	INGRESO EN EL CUERPO	ULTIMO ASCENSO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVEN
	8 Agosto 1931	15 Agosto 1931	Archivo del Palacio de Oriente. Biblioteca del Palacio de Oriente. Biblioteca de la Facultad de Farmacia de Madrid. Biblioteca Nacional. Biblioteca Universitaria de Sevilla. Depósito de libros y Cambio internacional. Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Archivo del Palacio de Oriente. Archivo de la Delegación de Hacienda de Vitoria. Archivo de la Delegación de Hacienda de Granada. Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona. Biblioteca provincial de León. Biblioteca Universitaria de Barcelona. Archivo Regional de Galicia (La Coruña).
1	8 Agosto 1931 8 Agosto 1931		Museo Arqueológico de Murcia. Archivo de la Delegación de Hacienda de Toledo.
	1 Julio 1901	10 Enero 1917	Supernumerario. (No lleva diez años de servicios.) Archivo de la Delegación de Hacienda de Zamora. Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona. Archivo de la Delegación de Hacienda de Málaga. Archivo de la Delegación de Hacienda de Badajoz. Biblioteca Nacional. Biblioteca de la Universidad de Granada. Biblioteca de la Escuela de Arquitectura, en Madrid. Biblioteca de la Escuela de Arquitectura, en Madrid. Biblioteca de la Delegación de Hacienda de Salamanca. Archivo de la Delegación de Hacienda de Salamanca. Biblioteca Universitaria de Salamanca. Biblioteca Universitaria de Salamanca.
*	1 Octubre 1931		Biblioteca provincial de Córdoba. Biblioteca de la Facultad de Medicina, en Madrid. Biblioteca Nacional. Blusco Arqueológico de Tarragona. Archivo de la Delegación de Hacienda de Paleneiro. Archivo de la Delegación de Hacienda de Cáceres. Biogistro de la Propiedad Intelectual. Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid. Depósito de libros y Cambio internacional.
	) ) ) ) )	   	

F. y L., Filosofia y Letras.—Sec., Sección.—L., Letras.—H., Historia.—M., Medicina.—N., Notario.—P. m., Profesor mercan

# MINISTERIO DE COMUNICACIONES

# DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS.—DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA CADUCADA

Belación de los pilegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, camplido el piazo regiamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la Gacera de Madrid y Beletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tras mesers, a contar desde la publicación de este anuncio.

Móznero do Orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado Petetas	Clase del objeto
1 2 3	899 40 154	2 Mayo 1931	Barcelona	Birbao	De Luna Pilar Escoriaza Catalina Calatrava	75 200 103	P. V. P. V. O. A.

Lo que se hace público a los efectos del articulo 100 del vigente deglamento para el régimente de la como Madrid, 4 de Mayo de 1932.—El Jefe de la Explotación, ilegible.

de Bivadeneyra (S. A.), pasco de Soc